

# FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

# TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Abogado

# **AUTORES:**

Caycho Olortegui, Juan Fernando (orcid.org/0000-0003-4089-4814) Garcia Reyes, Jonathan Abigail (orcid.org/0000-0002-6778-1716)

#### ASESOR:

Mg. Chavez Suarez Giancarlo Renan (orcid.org/0000-0001-8053-6136)

# LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil

Contractual y Extra

### LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

# **Dedicatoria**

Para mis padres por ser parte fundamental y el cimiento para mi crecimiento profesional, a nuestra familia que nos impulsa a continuar y concluir con nuestros objetivos de vida.

García Reyes, Jonathan Abigail Caycho Olortegui, Juan Fernando

# Agradecimientos:

Para nuestra familia, ustedes han sido siempre el motor que impulsan nuestros sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a nuestro lado en los días y noches más difíciles durante nuestras horas de estudio. Hoy cuando concluimos nuestros estudios, les dedicamos a ustedes este logro, como una meta más conquistada.

Gracias por ser quienes son y por creer en nosotros.

# Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice de tabla	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	10
3.3 Escenario de estudio	11
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.6. Procedimientos	14
3.7. Rigor científico	15
3.8. Método de análisis de datos	16
3.9. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	57
ANEXOS	60

# Índice de tabla

Tabla 1 Matriz de Categorización Apriorística	10
Tabla 2 Flujo de Selección de Inclusión y Exclusión de Revisión Documental	12
Tabla 3 Flujograma de Inclusión y Exclusión de la Muestra	13
Tabla 4 Ficha Resumen de Técnica Instrumental	14
Tabla 5 Entrevistas Resumidas Codificadas	17
Tabla 6 Análisis de la Pregunta N° 1	30
Tabla 7 Análisis de la Pregunta N° 2	31
Tabla 8 Análisis de la Pregunta N° 3	32
Tabla 9 Análisis de la Pregunta N° 4	33
Tabla 10 Análisis de la Pregunta N° 5	34
Tabla 11 Análisis de la Pregunta N° 6	35
Tabla 12 Análisis de la Pregunta N° 7	36
Tabla 13 Análisis de la Pregunta N° 8	37
Tabla 14 Análisis de la Pregunta N° 9	38
Tabla 15 Análisis de la Pregunta N° 10	39
Tabla 16 Análisis de la Pregunta N° 11	40
Tabla 17 Análisis de la Pregunta N° 12	41
Tabla 18 Análisis de la Pregunta N° 13	42
Tabla 19 Análisis de la Pregunta N° 14	43
Tabla 20 Análisis de la Pregunta N° 15	44
Tabla 21 Análisis de la Pregunta N° 16	45
Tabla 22 Análisis de la Pregunta N° 17	46

Tabla 23 Análisis de la Pregunta N° 18		47
Tabla 24 Análisis de la Pregunta N° 19		48
Tabla 25 Análisis de la Pregunta N° 20		49
Índice de figuras		
Figura 1 Respuestas de los Entrevistados – Objetivo General	29	
Figura 2 Respuestas de los Entrevistados – Objetivo Específico 1	35	

#### Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general el determinar los factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en Barranca, 2022. El enfoque de estudio fue cualitativo, de tipo básica de diseño general exploratorio. La población fueron 10 abogados especialistas en materia civil del Distrito de Barranca y la muestra estuvo constituida por 8 abogados en donde se precisa que todos cumplieron con los criterios de inclusión. El instrumento utilizado para la recolección de información fue la entrevista semiestructurada. En donde se concluyó que el factor económico es aquel que incide en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, ya que muchos usuarios no tienen suficiente dinero para poder cubrir gastos administrativos y municipales altos de acuerdo a los requisitos que se piden para poder iniciar el proceso de inmatriculación.

Palabras clave: Factor legal, proceso, inmatriculación, SUNARP.

## Abstract

The present investigation had as general objective to determine the legal factors that affect the registration process before the National Superintendence of Public Registries in Barranca, 2022. The study approach was qualitative, of a basic type of general exploratory design. The population consisted of 10 lawyers specializing in civil matters from the District of Barranca and the sample consisted of 8 lawyers where it is specified that all of them met the inclusion criteria. The instrument used to collect information was the semi-structured interview. Where it was concluded that the economic factor is the one that affects the registration process before the National Superintendence of Public Registries in Barranca, since many users do not have enough money to cover high administrative and municipal expenses according to the requirements established. request to start the enrollment process.

**Keywords:** Legal factor, process, registration, SUNARP.

# I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos que busca la sociedad tanto en conjunto como individualmente ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos [SUNARP] es la inscripción de su predio a través de la figura de Inmatriculación, para garantizar una seguridad jurídica, ya que la falta de inscripción registral en el Perú es un problema que acarrea preocupación, toda vez que existe un sin número de predios que no se encuentran inscritos (Gonzales, 2012).

Incorporar por primera vez un predio al registro de predios, se denomina inmatriculación. El Registro de la Propiedad Inmueble en el Perú fue creado mediante ley promulgada el 2 de enero de 1888. A poco más de un siglo, la inmatriculación es un acto muy solicitado en el Registro de Predios, y podemos decir que "aún existen grandes extensiones de propiedad territorial que no han sido inmatriculadas; es decir, que nunca han tenido acceso a la vida registral" (Gonzales, 2008).

El Registro de Predios permite, con la publicidad otorgada mediante la inscripción registral, generar una adecuada oponibilidad de derechos y dar a conocer (publicitar) la situación jurídica de los bienes inmuebles que se encuentran registrados lo cual, genera oponibilidad, protección, delimitación de derechos y así seguridad jurídica (García, 2015).

En consecuencia, los titulares de los derechos o bienes inscritos puedan utilizarlos como activos susceptibles de ser transados en el mercado, puedan tener un mayor acceso al crédito, un mayor acceso a los servicios básicos, un mayor acceso a seguros y que el Estado pueda tener una mayor recaudación tributaria, entre muchos otros beneficios más.

Esta ausencia de inscripción o inmatriculación recae sobre el bienestar jurídico y económico de los propietarios frente a sus predios, restringiendo, principalmente, el poder inmediato de tener la capacidad de usar, disfrutar,

disponer y reivindicar un bien (Art. 923, del Código Civil Peruano, 1984), pues no solo se basa en manejar un predio con un enfoque de vivienda, sino también de poder usarlo con fines de inversión económica, empleando figuras jurídicas como la hipoteca, alquiler, compra y venta, usufructo, servidumbre, superficies, etc.

Con relación a los procedimientos registrales, en 1994, el Estado Peruano, a través de la Ley N° 26366, creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio único de la función registral a nivel nacional. Este sistema, estaba orientada a la simplificación, integración y gestión de los registros que lo integran, teniendo autonomía económica, financiera, administrativa y registral, así como también Oficinas Registrales con autonomía administrativa, asignándoseles, según el contexto normativo, competencia territorial en todas las regiones del Perú.

En Colombia, el tratamiento registral es distinto, siendo susceptible de titulación aquellos predios que no sean urbanos. Sin embargo, en el Perú, la inmatriculación de un predio es el acto registral que permite la incorporación, por primera vez, de un predio al registro de propiedad Inmueble, en el cual supone la apertura de una partida registral

Por otra parte, en Bolivia, se tiene un proceso distinto conforme a los predios no inscritos, dado que el Estado, en primera instancia, solicita el saneamiento del predio, luego, lo convalida con el Instituto de Reforma Agraria [INRA], al concluir esta fase, se solicita el pago de derechos administrativos, es así que finalmente el Estado hace entrega de los títulos a favor del posesionario, siendo dicho proceso eminentemente administrativo, en donde la participación judicial o notarial/registral no es necesaria.

En el caso de Ecuador, los predios también son susceptibles de inmatriculación, a través de la "adjudicación", siendo el procedimiento por el cual cada Dirección Distrital se encarga conjuntamente con el Estado de

facilitar la adjudicación de los predios a cada ciudadano, prescindiéndose del Poder Judicial y de todo mecanismo notarial y registral.

En el Perú, los predios no cuentan con formalidad alguna o título que acredite dueño o posesionario a una persona, como también se carece de información sobre la importancia de la inmatriculación, aunado a ello, las personas buscan que la SUNARP les brinde soluciones efectivas y rápidas para alcanzar una inscripción eficaz, lo que es menester precisar que los factores legales que inciden el proceso de inmatriculación, son el conjunto de acciones de carácter legal, técnico y económico que dan paso a la formalización de una propiedad, tanto en sedes administrativas y judiciales (Fort, 2008).

Ante lo descrito, el problema general que guía la presente investigación es: ¿Cuáles son los factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022?, y como problema específico: ¿Cuál es el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022?

En cuanto a la justificación teórica, la presente investigación tiene por finalidad determinar los factores legales que inciden dentro del procedimiento de inmatriculación ante la SUNARP, asimismo contrastar las teorías y enfoques conceptuales descritos dentro del marco teórico, lo cual genere un nuevo conocimiento con rigor científico. Por otro lado, metodológicamente se da aporte para poder realizar un análisis a la jurisprudencia comparada, en donde a través de los instrumentos planteados se recopile información valida y confiable. Finalmente, desde un enfoque social la presente investigación beneficiara a todas aquellas personas que pretendan inmatricular su predio ante la SUNARP, siendo un aspecto muy importante al derecho de propiedad el cual brinde seguridad jurídica, como también beneficiara a los operadores jurídicos y comunidad universitaria que decidan perseguir objetivos similares a esta investigación.

Asimismo, se tiene como objetivo general determinar los factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022. Particularmente, identificar el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

Finalmente, se obtiene como resultado principal que el factor económico incide en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. Asimismo, que el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos es alto.

# II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales se tiene a, Ravilla y Tovar (2020) quiénes señalan que, en cuanto a los procesos de inmatriculación en el Perú, estos presentan observaciones debido a las carencias técnicas que se encuentran en la documentación presentada, ya que para lograr una adecuada inmatriculación se debe de acreditar la posesión y se debe de tener un buen soporte grafico declarado por el área de catastro.

Asimismo, Aramis (2020) indica que sería factible que el procedimiento de inmatriculación de predios rurales pueda ser incorporado dentro de la función notarial, ya que el 64% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que los notarios públicos brindarían un mejor servicio dentro del procedimiento siendo este más accesible y célere.

Como también, Cáceres (2019) señala que los problemas jurídicos legales que impiden la inscripción del derecho de propiedad en la SUNARP están relacionados fundamentalmente a la irregularidad legal o no cumplimiento de los requerimientos de ley, siendo que un significativo porcentaje de los expedientes no presentan la documentación requerida, siendo documentos formales exigidos por ley.

Por otro lado, Alipio (2019) señala que, los predios inmatriculados se encuentran jurídicamente garantizados a través de su inscripción, en donde el fomento de política de formalización de predios rurales permitirá la flexibilización necesaria para la inscripción de un predio, a fin de que se le pueda brindar certeza jurídica y disfrute del derecho de propiedad.

Finalmente, Puente (2018) señala que, la incidencia del factor legal, administrativo, económico y el socio cultural, imposibilitan la inscripción de primera de dominio ante la SUNARP, ello deviene de la opinión de los propietarios que han querido recurrir a la inmatriculación de sus predios, en donde no han encontrado eficiencia y seguridad de sus trámites.

Como antecedentes internacionales se tiene a Muñoz (2020) en Colombia, señala que para asegurar la seguridad jurídica registral es necesario que se analicen de forma y fondo los requisitos legales para la inmatriculación de un predio, así como los documentos técnicos, tales como el planimétrico, mediciones de linderos, además del pago de impuestos, los cuales evitaran que este procedimiento registral se vea estancando y rechazado.

Villacis (2020), en Ecuador, señala que en donde se menciona que es importante que en la actividad registral se pueda establecer la rectificación de datos públicos, los cuales ayudarían a subsanar los posibles errores que fueron generados por vicios registrales, los cuales se presentan como una limitación al derecho de propiedad, siendo que ello impide al titular registral ejercer el derecho de dominio sobre un determinado bien inmueble.

Burgos (2020), en España, menciona que el bloqueo registral surge para brindar seguridad jurídica y prioridad registral a los administrados que realizan un trámite de negocio jurídico, evitando de esta manera que terceras personas realicen actos que contrarios a la ley que los puedan perjudicar, destacando el rol que juega el notario como funcionario público quien autoriza dicho bloqueo registral.

Cortes (2019) en Chile, señala que jurídicamente el seguro de títulos es una herramienta legal sumamente útil y eficaz, la cual da importancia a su elemento preventivo, el cual permite que los títulos de los bienes inmuebles lleguen ya saneados y estudiados por un jurista especialista en derecho registral, lo cual ante su inscripción este informe sea aprobado con mayor celeridad.

Conforme a las teorías y enfoques conceptuales se tiene a Tarazona (2017), el cual sostiene que, la inmatriculación de predios consiste en la incorporación de una finca a una hoja registral que determina e individualiza el inmueble mediante consideraciones técnicas y legales que requieren de precisión y consistencia con la realidad extra registral.

Gonzáles y Quintana (2015) sostienen que la inmatriculación es el ingreso de una finca en el Registro, es decir, se trata de la primera inscripción referida a un inmueble determinado, con lo cual este comienza su vida o historia registral; normalmente, la doctrina registral ha venido utilizando como sinónimas las expresiones, inmatriculación, y primera inscripción de dominio.

Según Gonzales (2014) considera que la función registral es la potestad atribuida a los registradores de calificar, inscribir y dar publicidad de actos y contratos en un registro de carácter jurídico, pero ello no significa que se pueda regular asuntos del derecho privado, vinculado a derechos fundamentales como la libertad de contratación y el derecho de propiedad, tales como la validez de actos jurídicos, la eficacia de las estipulaciones prohibitivas de enajenar o gravar.

Asimismo, dentro de los factores que complican la formalización tenemos en primer lugar, la obstaculización en sedes administrativas, dado que no se cumplió con la regularización de los requisitos registrales, es decir que en muchos casos no se logró precisar quién resultaba ser el propietario anterior a la titulación del Ministerio de Agricultura. También, se presentan conflictos legales, dado que aún no se ha regulado con precisión los roles de diversas instituciones y programas de formalización, generando así solo un retraso en el fin perseguido (Defensoría del pueblo, 2014).

Abusabal (2001), menciona que otro aspecto por considerar es que dentro del procedimiento de formalización se presentan excesivos y costosas tasas para procedimientos de clasificación de suelos, la expedición de la constancia catastral, levantamiento de información entre otros. Otro de los factores es la falta de regulación de otorgamiento de constancias de posesión por las entidades responsables, direcciones regionales. El problema radica en la falta de criterio técnico y legal para las emisiones de las constancias de posesión.

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) es un organismo descentralizado autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema. Superintendencia Nacional de Registros Público (2016).

La actividad del Sistema Nacional de los Registros Públicos, es brindar servicios de inscripción y publicidad registral a los usuarios, con el fin de otorgar la seguridad jurídica a las transacciones que realizan los ciudadanos. SUNARP (2016).

# III. METODOLOGÍA

# 3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación fue de enfoque cualitativo, donde según Hernández et al. (2014) sostienen que es aquella en la cual consiste en utilizar la recolección de datos sin medición numérica alguna para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

El tipo de investigación será básica, la cual para Gonzales (2004) es definida como aquel conjunto de acciones que se encuentran destinadas a extender el conocimiento de una determinada materia con objetividad y plena exactitud.

Asimismo, la presente investigación tuvo como diseño general exploratorio cuyo diseño especifico es la revisión documental, según Bowen (2009) considera que es aquella que implica una lectura minuciosa sobre la información documental y su posterior interpretación, en donde a partir del análisis se organiza la información en categorías relacionadas a los temas centrales de la investigación.

Asimismo, Vera (2010) señala que, el diseño documental es aquel que tiene principalmente como prioridad la transparencia de la información, en donde se estudia exhaustivamente la información recabada para descubrir incongruencia y contrariedad, donde se emplea diversas fuentes de investigación confrontando la información de manera cuidadosa y coherente.

# 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística

Tabla 1

Matriz de Categorización Apriorística

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable	Categorías	Sub-Categorías
¿cuáles son los	Determinar los	El factor económico			
factores legales que	factores legales que	es aquel que incide			Estabilidad Registral.
inciden en el proceso	inciden en el proceso	en el proceso de	Independiente:	Proceso de	Seguridad Registral.
de inmatriculación	de inmatriculación	inmatriculación ante	Proceso de	inscripción ante la	Derecho de Disponer
ante la	ante la	la Superintendencia Nacional de	Inscripción ante la	SUNARP.	Derecho de
Superintendencia Nacional de	Superintendencia d Nacional de los	Registros Públicos.	SUNARP		Reivindicar.
Registros Públicos en	Registros Públicos en	Negistros Fublicos.			
Barranca, 2022.	Barranca, 2022.				
Darramoa, 2022	Darramoa, 2022.				Seguridad jurídica.
Problema	Objetivo Específico	Hipótesis		Proceso de	Disposición del Bien.
Específico		Específica	Dependiente:	Inmatriculación.	Titular Registral.
¿Cuál es el nivel de	identificar el nivel de	•	Proceso de		Impedimento Legal
seguridad jurídica	seguridad jurídica	El nivel de seguridad	Inmatriculación.		de Trasferencias
que se obtiene en el	que se obtiene en el	jurídica que se			
proceso de	proceso de	obtiene en el proceso			
nmatriculación ante	inmatriculación ante	de inmatriculación			
a Superintendencia	la Superintendencia	ante la			
Nacional de	Nacional de	Superintendencia			
Registros Públicos en Barranca, 2022?	Registros Públicos en Barranca, 2022.	Nacional de Registros Públicos es			

# 3.3. Escenario de estudio

Como muestra se utilizó la entrevista a profundidad, los participantes serán abogados especialistas en materia civil, ya que serán ellos los principales aportantes en el campo jurídico que enriquezcan de información la presente investigación.

Asimismo, para la selección de participantes se realizarán criterios de selección con respecto al ámbito civil. Finalmente, los participantes seleccionados fueron 10 abogados especialistas en materia civil, los mismos que se sitúan en la Provincia de Barranca. En total se seleccionó 8 abogados especialistas en el ámbito civil.

Para el proceso de selección de la muestra para la revisión documental se utilizaron los criterios de inclusión los cuales fueron: (1) tesis cuya línea de investigación sea de materia civil y/o notarial, (2) sean de idioma español, (3) tesis cuya selección de la muestra sean similares. En cuanto a los criterios de exclusión serán: (1) tesis cuya línea de investigación no sea de materia civil y/o notarial, (2) no sean de idioma español, (3) tesis cuya selección de la muestra no sean similares. Al respecto solo se incluirán 3 tesis que cumplieron con los criterios de inclusión.

# 3.4. Participantes

# 3.4.1. Revisión Documental

En cuanto a la revisión documental se tomaron en cuenta fuentes primarias como son las tesis de investigación de la página web de Google Académico, utilizando los operadores de búsqueda en mención: Factores Legales que inciden en el Proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Asimismo, se encontraron 120 tesis encontradas, al aplicar el primer filtro "Proceso de Inmatriculación ante la superintendencia Nacional de Registros Públicos" quedaron 20 tesis, al aplicar el segundo filtro "Inmatriculación en

los Registros Públicos" quedaron solo 5 tesis de las mismas que solo se incluyeron 3.

Tabla 2
Flujo de Selección de Inclusión y Exclusión de Revisión Documental

Google Académico									
Artículos o Tesis	Artículos o Tesis	Artículos o Tesis							
Encontradas	Excluidas	Elegibles	Incluidas para la						
			Tesis.						
n=120	n=20	n=5	n=3						
	Motivo de Exclusión		Motivos de						
			Inclusión						
1 Tesis cuya línea	de investigación no se	a de Materia Civil.	1 Tesis cuya línea						
			de investigación						
			sea de Materia						
			Civil.						
2 Tesis que no sea	n en idioma español.		2 Tesis que se						
			idioma español.						
3 Tesis que supere	n los 5 años.		3 Tesis que no						
			superen los últimos						
			5 años.						

### 3.4.2. Entrevista Semiestructurada

Se utilizo como muestra 8 profesionales abogados, debidamente colegiados que litigan en la Provincia de Barranca especialistas en Materia Civil, a los mimos que se les aplicara una Entrevista a Profundidad. Asimismo, se utilizarán los siguientes criterios de inclusión y exclusión para la muestra siguiente.

Tabla 3

Flujograma de Inclusión y Exclusión de la Muestra

FLUJOGRAMA DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA MUESTRA									
FLUJOGRAN  CRITERIOS DE  INCLUSIÓN	- Experiencia mínima de 5 años Abogados de la Provincia de Barranca Abogados	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	- No cuenten con experiencia mínima de 5 años Abogados que no sean de la Provincia de						
	Debidamente Colegiados.		Barranca.  - Abogados que no estén debidamente Colegiados.						

# 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se realizará la recopilación de los datos a través de la técnica de la entrevista a profundidad y la revisión documental. (Ver tabla 2)

Asimismo, el instrumento que se utilizará será la Guía de Entrevista y la Guía de Revisión Documental

Por tanto, la entrevista cualitativa o de profundidad, es aquella que consiste en hacer preguntas con respuestas abiertas, en donde ahonde un tema determinado con el entrevistado, el cual va a permitir entender su perspectiva sobre el presente problema de investigación. (Patton, 1987)

Por otro lado, Bowen (2009) considera que la técnica del análisis documental, es aquella, que implica una lectura minuciosa de la información documental y su posterior interpretación, en donde a partir del análisis se organizara la información en categorías relacionadas con las cuestiones centrales de la investigación.

Tabla 4
Ficha Resumen de Técnica Instrumental

Aspecto	s Claves	Instrumento 1	Instrumento 2		
		Entrevista a	Revisión		
	Nombre	Profundidad	Documental		
		Estructurada			
			Guía de Revisión		
	Tipo de Instrumento	Guía de Entrevista	Documental		
Técnicas		Determinar los	Determinar los		
		factores legales que	factores legales que		
	Objetivo	inciden en el	inciden en el		
		proceso de	proceso de		
		inmatriculación ante	inmatriculación ante		
		la Superintendencia	la Superintendencia		
		de los Registros	de los Registros		
		Públicos en	Públicos en		
		Barranca, 2022.	Barranca, 2022.		
	Fuente de				
Contenido	Procedencia	Propia	Propia		
	Multidimensional	20 ítems	3 guías		
	Tipo de Instrumento	Cualitativo	Cualitativo		
Fiabilidad y Validez	Criterio de Jueces				
•					
		Especialistas en	Tesis encontradas		
		Materia Civil con	dentro de la Pagina		
Muestra de	e Aplicación	experiencia laboral	Web Google		
		mayor a 5 años.	Académico.		

Nota: Adaptado de "Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa", por Vara, A., 2012,1, Facultad de Ciencias Administrativas y recursos Humanos, Universidad de San Martin de Porres, Lima.

# 3.6. Procedimientos

En la presente investigación, el procedimiento a utilizar será mediante la Guía de Entrevista, la que permitirá dar respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación, por lo que será necesario contar con 6 expertos en derecho civil para así poder recopilar información sobre los alcances del

presente tema, por lo que será necesario la validación de la Guía de Entrevista y la Revisión Documental.

Después de la validación, se procederá a la ejecución de la Guía de Entrevista semiestructurada, la misma que contendrá 20 preguntas abiertas, las mismas que estarán organizadas conforme al objetivo general y específicos con la finalidad de resolver las hipótesis planteadas, por tanto, se buscara abogados con experiencia en derecho civil, los cuales puedan contar con disponibilidad de tiempo para poder realizar las entrevistas de manera personal y presencial, es importante señalar que cada entrevistado contara con 10 minutos aproximadamente para poder dar respuesta a los ítems planteados.

Asimismo, para la realización de la guida de revisión documental, se inició con la búsqueda en la página web Google Académico, donde lamentablemente no se encontraron artículos, pero si se encontraron tesis que cumplían con los criterios de inclusión, las mismas que se encuentran en el marco teórico para ser de esta investigación más enriquecedora.

# 3.7. Rigor científico

El presente proceso de validación ser realizado a un total de 6 expertos a quienes se les hará entrega de la guía de análisis documental como también la guía de entrevista; por ello para la validez de los instrumentos y técnicas de recolección de datos planteadas se aplicará la prueba de V de Aiken, la misma que permite medir la relevancia de los ítems respecto a la valoración de los expertos en el tema, además se realiza el cálculo de acuerdo a la siguiente formula:

V Aiken	Interpretación
0,00 - 0,79	Débil
0,80 - 0,89	Aceptable
0,90 - 0, 1,00	Fuerte

$$V = \frac{S}{n(C-1)}$$

Donde: S= Sumatoria de acuerdos total

n= número de expertos

c= número de valores en la escala de valoración

Ante ello se realizó la validación de la guía de entrevista mencionada a continuación:

El instrumento planteado contiene 20 ítems, con una validez de contenido 1 debido a que el coeficiente se ubica en el intervalo de 0.85 lo cual indica que los expertos están totalmente de acuerdo.

#### 3.8. Método de análisis de datos

La presente investigación uso el método hermenéutico ya que este inicia con una hipótesis o explicación inicial para luego obtener conclusiones muy particulares sobre la misma.

Asimismo, según Martines y Ríos (2006) desde la óptica del acceso al conocimiento, la hermenéutica es aquella que sostiene la no existencia de un saber objetivo, transparente y desinteresado sobre el mundo.

# 3.9. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación, respetará la autoría de la investigación a través de las normas APA, por ello se consignarán todas aquellas referencias bibliográficas utilizadas, las mismas que demostrarán la confiabilidad de la investigación.

Asimismo, la presente investigación es imparcial e independiente, en donde no se ha realizado manipulación alguna del presente proceso y desarrollo de la investigación.

Los fines del presente trabajo de investigación son netamente académicos y efectuados bajo los criterios regidos y establecidos por la Universidad Cesar Vallejo.

# IV. RESULTADOS

# 4.1. Resultados

Las preguntas que se han realizado se encuentran en la guía de entrevista semiestructurada, las cuales están debidamente firmadas por los profesionales entrevistados. Asimismo, para lograr una debida presentación de los resultados de manera estructurada y organizada se ha iniciado desde el objetivo general hasta el objetivo específico, los mismos que cuentan con una tabla de resumen que será de ayuda en la simplificación de las respuestas. (Ver Anexo 02)

**Tabla 5** *Entrevistas Resumidas Codificadas* 

Pregunta /	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E 8	E9	E10
Entrevist										
ado										
	Si, no todas	Si, es	Los	Los costos	Si requiere	Si la	Si.	N	Si, porque	Si.
	las	determinant	procedimien	son	de una	coyuntura		0	no todos	
	personas	e el factor	tos tienen	mínimos no	sucesión.	hace que			tienen la	
	cuentan	económico,	costo y	tendría		muchos			misma	
	con las	asimismo el	también la	incidencia		procesos			situación	
	posibilidad	desconocim	inmatriculaci	para cubrir		no cuenten			económica.	

P1	es	iento de las	ón tienen	la		con la				
	económica	personas.	pagos	inmatricula		economía				
	s, por los		correspondi	ción.		suficiente				
	requisitos		entes al			para las				
	solicitados		trámite.			altas				
	para la					tasas.				
	inmatricula									
	ción.									
	Si, influye	Si, las	Si, la	Considero	Si, conlleva	Hace años	Si, dado	Si	Si, porque	Si.
	en los	personas	SUNARP,	que hay	a un	atrás era	que es uno		involucra	
	procedimie	piensas que	tenía un	una	proceso	una de las	de los		trámites	
	ntos por el	si existen	rápido	lentitud,	administrati	mejores	factos,		administrati	
P2	Sistema	muchas	tramite	pero se	VO.	institucion	engorroso		vos ante la	
	Actual,	travas y no	anteriorment	debe a la		es del	s, que		municipalid	
	porque	es practico,	e, pero en la	excesiva		estado, no	dificulta la		ad.	
	existen	muy	actualidad	carga		es tan	formalizaci			
	requisitos	engurrioso y	existe	laboral y		notorio el	ón de los			
	estrictos	por ello se	mucha	también los		trámite	predios.			
	(municipale	busca a un	burocracia y	recursos.		burocrático				
	s y pagos	abogado	por tanto la			-				
	de tasas) a	para realizar	demora.							
	través de	el trámite y								
	trámites	asimismo se								
	administrati	pueda								
	vos o	tramitar ante								
	burocrático	otras								
	S.	instituciones								
	Relativame	Regular el	Considero	Particularm	Si.	Si, no he	No, dado	N	No, no	No, debido
	nte buena,	trato, pero	que es	ente sí, es		tenido	que aún	0.	brindan una	a que la
	la	en Barranca	buena, el	buena la		ningún	falta una		buena	informació
	informació	existen	personal	atención.			mayor		atención.	n que le

P3	n brindada	muchos	viene			inconvenie	informació			brindan es
	muchas	inconvenien	brindando			nte.	n y			muy
	veces	tes para una	atención				difusión a			incompleta
	induce al	buena	concreta sin				la			
	error, no	atención al	embargo				población			
	hay	público.	queremos				respecto			
	informació		mayor				de este			
	n eficiente		conocimient				procedimi			
	y exacta.		0.				ento.			
	Relativame	Regular, no	Es buena la	En algunos	No, no	Si.	No.	N	No, mucha	No.
	nte buena,	existe	estrategia	caos si y en	existe un			Ο.	gente	
	hay casos	buena	tienen	otros no	conocimient				desconoce	
	donde se	orientación	personal	por falta de	o adecuado				de estos	
	equivocan	al público	adecuado	capacitació	del trámite.				procedimien	
P4	en brindar	para iniciar	para la	n al					tos.	
	la	un	orientación	personal.						
	informació	procedimien	adecuada,							
	n.	to.	necesitamos							
			mejores							
			instrumento							
			S.							
	Si, son	Si no son	Considero	En algunos	Si.	Conozco	No.	Si	Si, no son	Si.
	accesibles	altas a	un tanto	casos sí,		que cada			muy	
	al público,	diferencia	promedio,	pero con la		institución			costosos.	
	costos	de otros	pero debería	excepción		cuenta con				
	baratos, el	pagos por	de haber	de		una tabla				
	estado	ejemplo es	posibilidade	personas		de tasas				
P5	puso las	distinto en	s de	con poca		que se				
	tasas que	las	exoneración	posibilidad		cancel,				
	sean	municipalid	en la norma.	y debería		existe una				
	alcanzable	ades.		de haber		preparació				
	s para el									

	público,			tasas		n				
	ejemplo es			diferentes.		adecuada.				
	el mayor									
	tramite de									
	inmatricula									
	ción de									
	predios.									
	No son	No las tasas	Considero	Las tasas	No, es un	Si, existen	Si.	Ν	No, se	No.
	altas, por el	no tienen un	que es	son	costo	tasas		ο.	encuentran	
	contrario,	alto costo,	proporcional	razonables	adecuado y	registrales			dentro del	
P6	accesibles	son	, debería	o talvez	proporcional	que no			alcance.	
	y en la	tomadas	existir	amerite		están al				
	situación	como	excepciones	una		alcance las				
	coyuntural	proporcional	para	revisión por		personas				
	considero	es al	determinado	la		que				
	que si	trámite.	nivel	economía		solicitan el				
	pueden ser		socioeconó	de las		trámite.				
	sustentado		mico.	personas.						
	s por toda									
	la									
	población.									
	La ley	Relativamen	Es un acto	Creo que	No, son	Si, los	Si.	N	No,	Si, debido
	27517, dio	te alto.	previo que	hay	costos	planos y		Ο.	actualmente	a que la
	inicio		genera un	diferentes	adecuados	memorias			hay una	mayoría de
	aquellos		costo muy	precios y	por el	son de			gran	personas
	costos que		elevado	va de	trabajo que	elevados			cantidad de	que
	eran muy		porque, los	acuerdo a	realizan.	costos.			ingenieros,	buscan
P7	elevados,		especialista	los					que hacen	inmatricula
	en la		s y	profesional					que los	rizar un
	actualidad		profesionale	es, hay					costos sean	bien son
	2022, son		s sus costos	costos					bajos.	personas
	accesibles			regulables.						

	para la		son								de escasos
	competenci		elevados.								recursos.
	a, hacen										
	que los										
	precios										
	sean bajos										
	y al										
	alcance de										
	los										
	ciudadanos										
	Poloficos es	0:	0: -1 (-1-1-1)	<b></b>	NI	1 -	NI -		NI-		NI. J.L.
	Relativame	Si, es	Si el trámite	En gran	No es	La	No.	N	No,	no	No, debido
	nte	regular va a	cumple con	porcentaje	eficiente.	SUNARP		0.	existe	una	a que hay
	eficiente,	depender de	su finalidad	si, tengo		es una de			buena		casos que
	en los	la entrega	y objetivo	conocimien		las			orientac	ion.	demoran
	últimos	de	será	to de un		mejores					con los
	tiempos los	requisitos	eficiente.	predio		institucion					tiempos.
	procesos	ante la SUNARP.		inscrito por		es, es eficiente					
Do	de			tres							
P8	inmatricula ción son	(cumpliendo con los		personas		por la flexibilizaci					
		requisitos		diferentes, dejando		ón del					
	pocos eficientes,	no debe de		mucho que		trámite.					
	y lo que	pasar		hablar de la		trainite.					
	buscamos	mucho		eficiencia.							
	es un	tiempo).		enciencia.							
	trámite	uempo).									
	mucho más										
	eficaz y										
	simplificad										
	0.										

	Relativame	Es un	En regla	No, no es	No, falta	Considero	No.	N	No, falta	No.
	nte	servicio	general, en	un servicio	mayor	que sí.		Ο.	personal	
	eficiente,	regular.	el pasado	eficiente,	capacitació				capacitado.	
	con mejor		era más	falta de	n al					
	capacitació		rápido y	capacidad	personal.					
	n al		actualmente	en ese						
	personal		en la carga	caso no						
P9	seria		laboral	hay						
	beneficioso		genera un	seguridad						
	s para		mayor	en el						
	servir		retraso.	trámite.						
	eficazment									
	e, para									
	lograr									
	registrar el									
	predio.									
	Si, como	Lo hace a	Si, porque	Si, en	No,	No estos	No.	N	No, hay	No.
	abogado	través de	en virtud a	información	priorizan	tipos de		Ο.	desconocim	
	dedicado a	sus canales	ello se	es muy	otros tipos	tramites,			iento de	
	estos tipos	de	establece	concreta.	de procesos	no cuentan			estos	
	de	información,	que las		y no el de	con la			procedimien	
	tramites,	siendo este	personas		inmatriculac	informació			tos.	
	veo que	relevante,	realizan el		ión.	n				
	infiere a	pero no	trámite con			adecuada,				
P10	través de	infiere por	los títulos.			no existe				
	informació	completo				capacitaci				
	n relevante	todos los				ón al				
	(volantes)	procesos.				personal				
	con					de				
	estratos o					SUNARP.				
	resúmenes									
	con los									

	requisitos que cumplir, buena para los ciudadanos									
P11	Si, el bien inmueble se registra en SUNARP entrega de esta manera la Seguridad Jurídica, institución creada por el estado.	Una vez inmatriculad o, estaría seguro al terminar el trámite.	Si, una inmatriculaci ón genera seguridad jurídica y evita la expropiación del bien.	De la totalidad de casos un 80% se encuentra seguro, existe más de un predio inscrito por varias personas.	Si.	Si, el proceso de inmatricula ción implica asegurar la propiedad.	Si.	Si	Si.	Si.
P12	Si, el nivel de seguridad es alto por la seguridad jurídica, todo contrato con seguridad todo	Si, porque un predio inscrito no puede ser modificado en su derecho de predio, evitando las estafas, etc.	Si, porque todo lo inscrito en SUNARP tiene seguridad, evitando adueñarse a otras personas.	Si, el 80% da seguridad jurídica.	Si, se logra la inscripción del predio.	Si, a través de este proceso se persigue asegurar la propiedad a través del principio de publicidad.	Si.	Si	Si.	Si, siempre en cuando sea de buena fe.

	trámite									
	ante									
	SUNARP									
	es seguro,									
	gracias a la									
	inmatricula									
	ción todos									
	pueden									
	saber									
	quién es el									
	nuevo									
	propietario.	0:	0	0	N	N. 6 16 1			0.	<b>.</b>
	No,	Si, conocen	Si, porque la	Considero	No, existe	No, falta de	No, la	Ν	Si, por su	No, falta
	muchos	de los	información	que un	desconocim	informació	mayoría	0.	seguridad	orientación
	desconoce	alcances y	que tiene la	50% de la	iento de la	n a los	de la		jurídica	У
P13	n los	valoración	SUNARP a	población	población.	administra	población,		económica,	conocimie
	beneficios	ante un	las personas	conoce los		dos.	desconoce		etc.	nto de
	el	crédito	es	beneficios.			los			dicho
	ciudadano	financiero,	impecable				beneficios			proceso.
	conoce la	asimismo un	generando				У			
	existencia	mutuo valor.	conocimient				seguridad			
	de		o y de ahí				jurídica			
	SUNARP,		conocen los				que te			
	no de la		beneficios.				brinda un			
	seguridad						predio, al			
	jurídica que						encontrars			
	brinda.						е			
							debidame			
							nte			
							saneado e			
							inscrito			

							ante SUNARP.			
P14	Si, porque un predio inmatricula do brinda la seguridad económica ya que el predio esta valorizado por su costo real.	Si, el predio inscrito brinda seguridad económica ante cualquier garantía.	Si, genera una mejor economía para ser mutuo transferible.	Si, porque permite dejar en garantía y asegurar su patrimonio.	Si, porque pueden ser sujetos a crédito.	Si, porque a partir de ello se puede hipotecar o ser fuente de financiami ento.	Si.	Si	Si.	Si.
P15	Si, los actos de compra y venta de un predio inmatricula do, tiene la seguridad en el futuro.	Si, porque la propiedad inmatriculad a puede ser verificada si mantiene algún tipo de problemas.	Si, porque el inmueble registrado tiene un propietario y si da seguridad para ser una garantía.	Si, debería de mejorar el catastro en SUNARP.	Si, porque tenemos claros a los titulares registrados.	Si.	Si.	Si	Si, porque hay garantía para el potencial comprador.	Si.
P16	Si, porque cualquiera podría tener posesión del bien, tanto así que el CC regula la	No la pone en peligro.	Si, la posesión no genera seguridad.	De inscripción de un predio o la inmatricula ción nos da la seguridad jurídica no	Si.	Si.	Si.	Si	Si, la vuelve vulnerable.	No, debido a que la inmatricula ción brinda la propiedad.

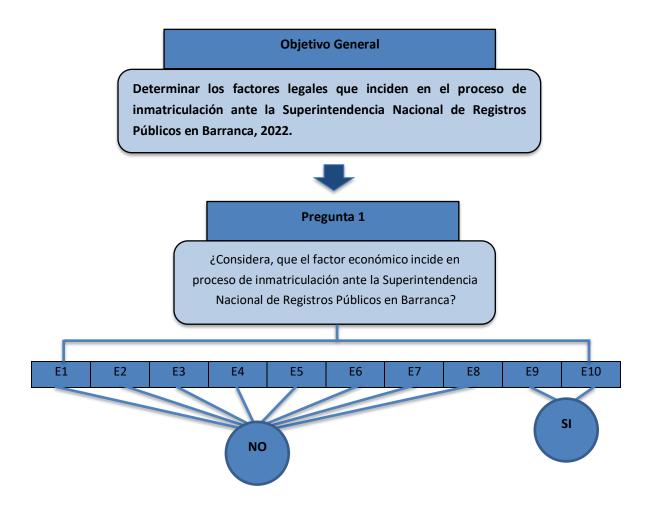
	posesión del bien, es importante inscribir el bien a través de la inmatricula ción. En la mayoría no, solo	Si, la inscripción te brinda	Si, pero sería mejor ante la	existe peligro de mi posesión.  Si, conocen en un mayor	No, todos tienen conocimient	No, un administra do	Si.	N o.	Si.	Si, debido a que antes de
P17	saben de la importanci a mas no de los beneficios que otorga la SUNARP a través de la inmatricula ción.	garantía y los predios inmatriculad os pueden brindar muchos beneficios.	publicidad, para la protección del inmueble a través de la inmatriculaci ón.	porcentaje.	o y los beneficia.	desconoce de términos jurídicos, es a partir del conocimie nto.				dicho proceso ya han sido asesorado s.
P18	Si, los terrenos no inscritos pueden ser tomados, por personas inescrupulo sas por eso en la	Si están desocupado s corren riesgos altos.	Si, sería mucho más fácil, sin embargo, nada es seguro, si no hasta el momento de su inscripción.	Si, es un peligro.	Si.	Si, lo vemos a diario, es importante de tener conocimie nto para poder proteger la propiedad	Si.	Si	Si.	Si.

	actualidad					y la				
	la					publicidad				
	SUNARP					de				
	tiene que					SUNARP.				
	difundir									
	mayor									
	informació									
	n para									
	evitar el									
	desalojo de									
	personas									
	despojánd									
	olos de sus									
	predios.									
	En la	Relativamen	Existe un	No se	Si, pero	Si, pero	Si.	Ν	No.	No, existe
	localidad	te brindan	plazo	cumple con	existe	existe una		0.		la
	de	celeridad,	determinado	los plazos	desconocim	etapa				celeridad.
	Barranca	muchas	, sin	establecido	iento que	complicad				
	son céleres	veces	embargo,	s, se debe	cual entidad	a en el				
	0	ponen	mayor	capacitar a	brinda el	último				
P19	relativame	trabas.	personal con	las	servicio.	tiempo y				
	nte		capacidad	personas		fueron				
	rápidos,		para realizar	con mayor		extensos				
	apelamos a		el trámite.	eficiencia o		los plazos,				
	solicitar			mayores		obviando				
	una mejora			errores.		los plazos				
	en su					de 7 días.				
	personal									
	para									
	mejorar la									
	calidad de									
	atención y									

	los tramites										
	internos.										
	De acuerdo	Relativamen	No es	No.	No.	No,	No.	N	No.	No,	los
	a la norma	te, existe	ineficaz sin			debería de		Ο.		tiempos	s
	creada por	mucho	embargo no			hacerlo,				son	muy
	el estado,	entrampami	es tan célere			esto				extenso	os.
	está	ento de los	como			enmarcad					
P20	diseñada	procesos y	anteriorment			o en					
	para	tramites.	e.			tachas, en					
	brindar un					su defecto					
	servicio de					se					
	calidad					extienden					
	(seguro,					pro ser					
	rápido y					observado					
	eficiente).					S.					

Figura 1

Respuestas de los Entrevistados – Objetivo General



De lo expuesto en la figura 1, se advierte que 08 de los entrevistados sostiene que no todas las personas cuentan con la misma economía para poder cubrir gastos tanto en los honorarios profesionales de un letrado como también cubrir los gastos notariales seguido de los requisitos que establen las notarías y municipalidades en sus distintos lugares, del total 02 de ellos considera que el factor económico no incide en el proceso de inmatriculación.

Los resultados de las entrevistas recabadas para esta pregunta nos permitieron alcanzar el objetivo general de la presente investigación; *contrastándose con la hipótesis general* planteada en el presente trabajo; por lo que se tiene que el factor económico es aquel que incide en el proceso de inmatriculación ante la SUNARP.

**Tabla 6**Análisis de la Pregunta N° 1

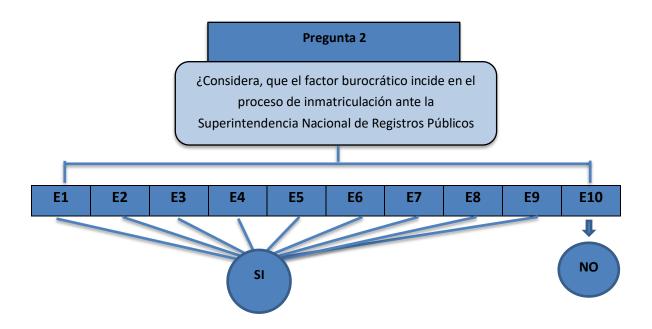
Convergencia Desde la perspectiva de los distintos entrevistados señalan que no todas las personas cuentan con medios económicos necesarios los cuales puedan iniciar con el trámite de inmatriculación ante la SUNARP, ya que la coyuntura actual por la cual se viene atravesando hace que no todos cuenten con la economía suficiente para poder iniciar dicho trámite.

En efecto, Puente (2018) el cual señala que la incidencia factor económico del imposibilita la inscripción de la inmatriculación ante SUNARP, ya que los gastos administrativos y legales de un profesional son altos, aunado a ello no han encontrado eficiencia y seguridad al iniciar el trámite correspondiente.

Divergencia

En base a lo esbozado por los entrevistados se puede inferir una de que las causas principales de incidencia en los procesos de inmatriculación ante Superintendencia Nacional de Registros Públicos, es la parte económica y burocrática que existe al realizar los trámites ante dicha entidad, en donde se tiene un personal el cual no brinda facilidades las correspondiente al trámite y no brinda información relevante y clara a quienes quieren iniciar procedimiento, muchos casos confundiendo a la población, siendo que de esta forma se solicitan documentos erróneos a las entidades correspondientes lo que hace que demore y se rechacen las solicitudes por falta de requisitos.

**Análisis** 



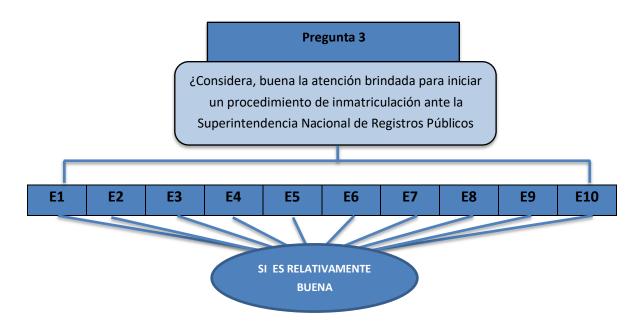
De lo expuesto en la pregunta 2, 09 entrevistados sostienen que el factor burocrático si influye dentro de los procedimientos administrativos notariales en el sistema actúa, ya que ante los requisitos que se pueden presentar las municipalidades mediante los tramites que realizan exigen requisitos estrictos para la entrega de documentación necesaria fuera de la entrega a destiempo de lo solicitado. Adicionalmente 01 de los entrevistados señala que estos trámites municipales son engorrosos en donde ponen travas ante la solicitud que uno realiza, es por ello que se tiene que buscar a un letrado el cual conozca y pueda tramitar ante otras instituciones del estado lo requerido por las notarías para iniciar con el proceso de inmatriculación.

**Tabla 7** *Análisis de la Pregunta N° 2* 

Divergencia	Análisis
En efecto, Cáceres (2019)	En base a lo esbozado por los
señala que los problemas que	entrevistados se puede inferir
se presentan ante la	que el factor burocrático influye
inscripción de un predio ante la	de manera directa en la
SUNARP, están relacionados	presentación de la
a la irregularidad en la	documentación requerida en
presentación de los requisitos,	las notarías, ya que al tener
siendo que en mayoría los	ciertos lazos de amistad con
	En efecto, Cáceres (2019) señala que los problemas que se presentan ante la inscripción de un predio ante la SUNARP, están relacionados a la irregularidad en la presentación de los requisitos,

expedientes presentados para inmatricular no presentan datos y requerimientos completos exigidos por ley.

los trabajadores se puede resolver de forma más célere dichos plazos de entrega en lo solicitados.



### Interpretación:

De lo expuesto en la pregunta 3, se tiene que 10 de los entrevistados consideran que la atención brindada por la SUNARP, es relativamente buena, en donde todo el personal debe de ser capacitado a brindar no solo información relevante, si no, que pueda brindar un buen trato al usuario que viene a realizar estos trámites, ya que muchas veces te inducen a error con la información brindada.

**Tabla 8** *Análisis de la Pregunta N° 3* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Por tanto, Aramis (2020) en su	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	investigación concluye que, si	entrevistados se puede inferir
que en la SUNARP de Barraca	el personal que labora dentro	que se requiere brindar
se brinda una atención	del ámbito registral tuviera	capacitaciones constantes a
relativamente buena, en donde	capaciones constantes, las	todo el personal que labora

se exhorta también poder notarías brindarían un mejor brindar capacitaciones servicio de calidad hacia sus constantes a los trabajadores. clientes.

SUNARP dentro de la capacitaciones que ayuden a poder brindar una mejor orientación sobre las solicitudes que se pretenden realizar, para que de esta forma el solicitante pueda brindar información relevante sobre los requisitos establecidos.



### Interpretación:

De lo expuesto en la pregunta 4, se tiene que 10 de los entrevistados manifiestan que la orientación brindada al público no es buena, ya que no se tiene una estrategia o material adecuado que pueda brindar orientación sobre los requisitos que solicita un determinado tramite notarial, aunado a ello que no se cuentan con instrumentos logísticos que ayuden a esta mejora.

**Tabla 9** *Análisis de la Pregunta N° 4* 

Convergencia

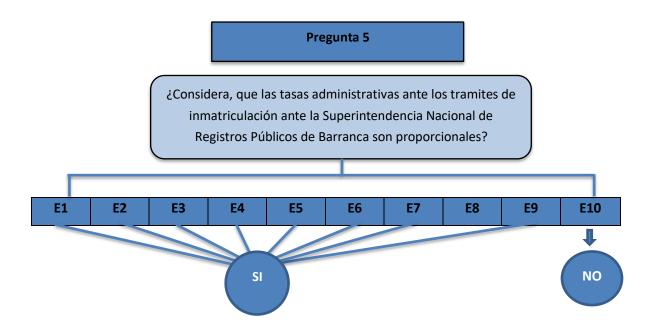
Gontorgonola
Desde la perspectiva de los
distintos entrevistados señalan
que la orientación que se viene
brindando sobre los distintos
procedimientos registrales en
la SUNARP no es buena, ya
que no brindar información
preciosa o exacta de lo que se
requiere para poder iniciar
algún tipo de trámite.

Por consiguiente, Cáceres (20199 en su estudio nos cita que existe una serie de irregularidades en documentación que se presenta en distintos procedimientos registrales debido a que su personal de orientación no brinda información adecuada exacta.

Divergencia

En base a lo esbozado por los entrevistados se puede inferir que la SUNARO no cuenta con instrumentos logísticos como medio de comunicación visual que pueda orientar a sus solicitantes el poder cumplir a carta cabal con los requisitos en los procedimientos de inmatriculación, siendo ello un problema los cuales rebitan en sus trámites.

**Análisis** 

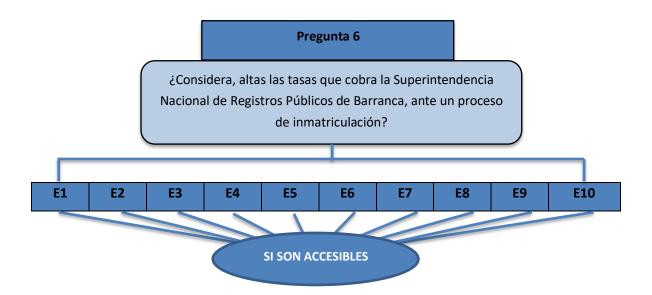


#### Interpretación:

De lo expuesto en la pregunta 5, 9 de los entrevistados consideran que las tasas administrativas reguladas por las notarías si son accesibles para el público que requiera realizar un procedimiento de inmatriculación notarial. Adicionalmente, 1 de los entrevistados sostiene que en algunos casos si y en otros no, ya que existen personas de condición precaria que no pueden cubrirlas debiendo de existir para ellos se regulen pagos más bajos.

**Tabla 10** *Análisis de la Pregunta N° 5* 

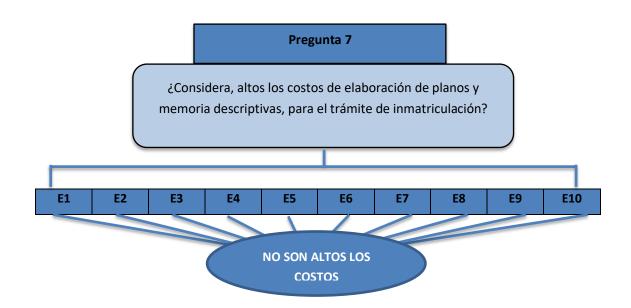
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	En tanto, Puente (2018) señala	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	que el factor económico	entrevistados se puede inferir
que en la mayoría de los	respecto a los pagos juega un	que en muchas ocasiones
trámites administrativos	papel fundamental para	personas de bajaos recursos
registrales los pagos por	recurrir a un procedimiento	son los mas interesados en
concepto de tasas	administrativo registral.	poder registrar un predio y
administrativas si son bajas y		recurrir al proceso de
están al alcance del bolsillo de		inmatriculación ante la
los solicitantes.		SUNARP, siendo que para
		ellos a acuerdo a la condición
		económica precaria en la que
		se encuentran se ven en la
		obligación de declinar de dicho
		procedimiento.



De lo expuesto en la pregunta 6, 10 de los entrevistados consideran que las tasas que se cobran no son altas, por el contrario, son accesibles ante la situación coyuntural que hemos venido atravesando la cual, si puede ser cubierta por la población total, y si fuera el caso de que no esté alcance económico de la población se debería de establecer un cobro diferente de acuerdo al nivel socioeconómico de quien lo solicita.

**Tabla 11** *Análisis de la Pregunta N° 6* 

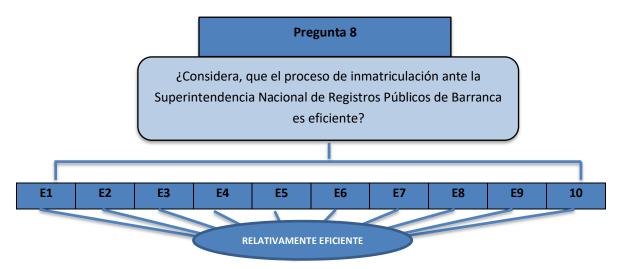
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Por consiguiente, Puente	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	(2018) sostiene que el factor	entrevistados se puede inferir
que las tasas administrativas	económico en muchas	que las tasas administrativas
que cobra la SUNARP por sus	ocasiones imposibilita la	que se vienen cobrando están
procedimientos registrales son	inscripción de primera de	al alcance de no todas las
bajas y están al alcance de los	dominio ante la SUNARP.	personas se debe de entender
solicitantes.		que el nivel socioeconómico de
		las personas no es el mismo al
		de todos en donde personas
		de los centro rurales o pobres
		no pueden costear estos
		gastos, como gastos de un
		abogado etc., lo que
		imposibilita poder iniciar un
		proceso de inmatriculación.



De lo expuesto en la pregunta 7, 10 de los entrevistados indican que los costos planos y memorias descriptivas si son accesibles, ya que la competencia que existe hace que estos costos estén por debajo de lo que antes costaba, en cuanto existen muchos ingenieros que pueden hacer este tipo de trabajos.

**Tabla 12** *Análisis de la Pregunta N° 6* 

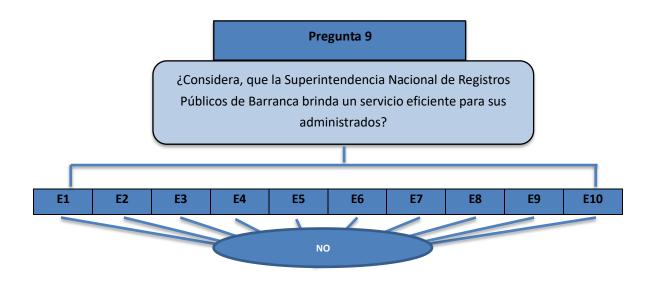
Convergencia	Divergencia	Análisis
Convergencia	Divergencia	Alidiisis
Desde la perspectiva de los	Por consiguiente, Puente	En base a lo esbozado por los
entrevistados estos señalan	(2018) señala que el factor	entrevistados se puede inferir
que los costos en la	económico dentro de proceso	que, dentro de los honorarios
elaboración de planos, si son	de inmatriculación deviene de	de cada profesional, debido a
accesibles, ya que dentro de la	la aprobación de los	la competencia en muchas
competencia existen	propietarios quienes, al querer	ocasiones un trabajo barato
ingenieros los cuales bajan sus	realizar la tramitación de sus	puede traer como
precios de los normal para	predios, cuentan con dinero	consecuencias una mala
poder realizar este tipo de	para poder costear los gastos	medición o elaboración de un
trabajos, lo que ayuda a que se	que demanden.	plano el cual es clave para
pueda tomar los honorarios		poder iniciar un tramite
mas bajos.		registral y municipal.



De lo expuesto en la pregunta 8, 10 de los entrevistados manifiestan que los procesos de inmatriculación en la SUNARP son relativamente eficientes, y que ante la entrega correcta de los requisitos solicitados no debería de pasar mucho tiempo en o tener respuesta pronta sobre un pedido solicitado.

**Tabla 13** *Análisis de la Pregunta N° 8* 

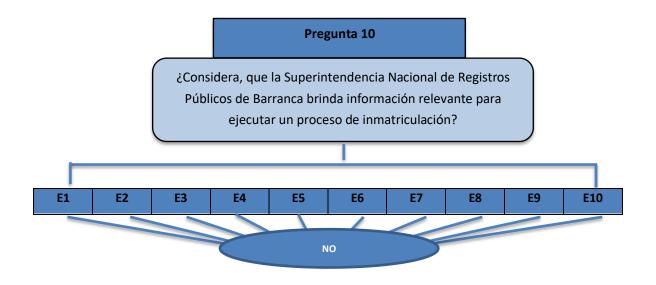
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Por consiguiente, Muñoz	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados en sus	(2020) en su investigación	entrevistados se puede inferir
respuestas señalan que los	sostiene que para asegurar	que una correcta presentación
procedimientos registrales que	una debida inscripción se debe	de los requisitos que solicita la
se realizan ante la SUNARP	de tener en cuenta una buena	SUNARP el los procedimientos
son eficientes y céleres y que,	presentación de los requisitos	de inmatriculación, hará que se
al entregar la documentación	que pide la SUNARP y en tanto	obtenga una respuesta rápida
requerida, no se tendrá ningún	el fondo legal para la	y célere sobre el pedido hecho.
tipo de problema al iniciar y	inmatriculación, así como la	
entregar dicho requerimiento.	consistencia de los	
	documentos técnicos que se	
	solicitan.	



De lo expuesto en la pregunta 9, 10 de los entrevistados señalan que la SUNARP, no brinda un servicio eficiente para sus administrados, ya se tiene deficiencia en preparación del personal encargado de brindar información de los tramites que se requieren hacer, asimismo en cuanto al personal de seguridad el cual no brinda una atención oportuna, la cual carece de veracidad.

**Tabla 14** *Análisis de la Pregunta N° 9* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Los distintos entrevistados	Por consiguiente, Ravilla y	En base a lo esbozado por los
señalan que el servicio de	Tovar (2020) manifiesta que	entrevistados se puede inferir
asesoría a los administrados	para lograr una adecuada	que el personal de orientación
que brinda la SUNARP es	inscripción dentro del	con el de seguridad en muchas
deficiente el cual hace caer en	procedimiento de	ocasiones no brindan una
error a los solicitantes.	inmatriculación se deben de	adecuada asesoría en cuanto
	presentar documentos	a los requisitos y a que tipo de
	completos que aseguren el	tasas administrativa se deben
	trámite solicitado.	de pagar como también no
		explican de manera efectiva el
		uso de la plataforma web y sus
		beneficios.



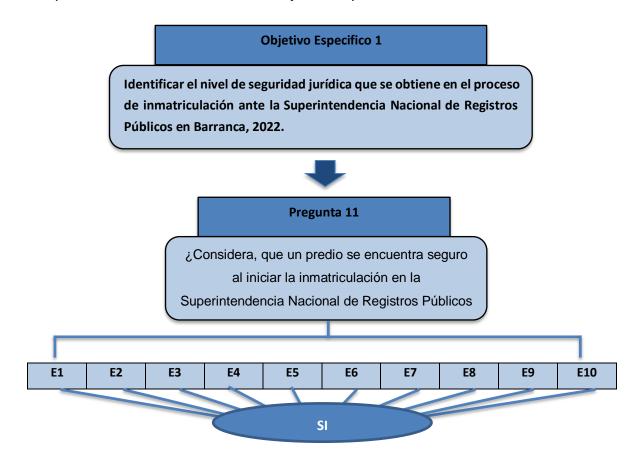
De lo expuesto en la pregunta 10, los 10 entrevistados indican que la SUNARP no brinda información relevante y clara sobre el proceso de inmatriculación, reflejando que no existe capación en el personal que labora en dicha institución.

**Tabla 14** *Análisis de la Pregunta N° 10* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de todos	Ante ello, Aramis (2020)	En base a lo esbozado por los
los entrevistados señalan que	manifiesta en su investigación	entrevistados se puede inferir
la SUNARP no brinda una	que la SUNARP debe de	que los trabajadores no
asesoría personalizada y	brindar un servicio célere	brindan una buena orientación
eficiente sobre el	dentro del procedimiento de	sobre los requisitos que se
procedimiento de	inmatriculación el mismo que	requieren para iniciar algún
inmatriculación.	hará que lo solicitantes acudan	tipo de tramite o
	de manera segura a	procedimiento, asimismo, el
	inmatricular su predio.	personal de seguridad también
		debería de ser capacitado para
		brindar información ya que
		muchas veces es el quien
		brinda información errónea.

Figura 2

Respuesta de los Entrevistados – Objetivo Especifico 1

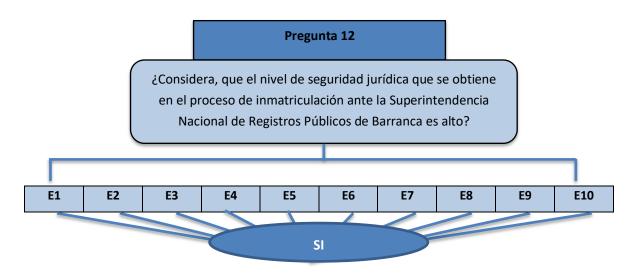


De lo expuesto en la pregunta 11, se tiene que 10 de los entrevistados consideran que una propiedad inscrita o inmatriculada ante la SUNARP, si genera seguridad jurídica la cual evita la expropiación de personas inescrupulosas de querer adueñarse de predios que no les corresponden.

**Tabla 15** *Análisis de la Pregunta N° 11* 

Con	vergencia		Divergencia				Análisis
Desde la p	erspectiva	de los	Ante	ello,	Alipio	(2019)	En base a lo esbozado por los
entrevistado	s señalan qı	ue una	sostie	ne en	su inves	stigación	entrevistados se puede inferir
propiedad	debida	mente	que un predio inscrito asegura			asegura	que un predio inscrito brinda
inscrita en la	a SUNARP (	genera	legalmente a su propietario de			etario de	seguridad jurídica del mismo,
seguridad	jurídica	para	poder disfrutar del derecho de			echo de	como también permite conocer

el historial del predio y los cualquier tipo de venta o en su propiedad del mismo defecto poder retirar del predio datos del propietario en donde establecer futuras ventas a personas expropiadoras. sobre el mismo. puedan hacer se transacciones seguras futuras ventas.



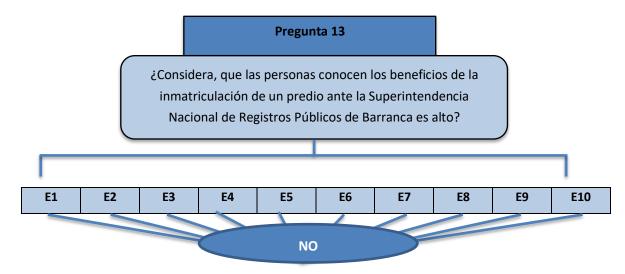
### Interpretación:

Por lo expuesto en la pregunta 12, los 10 entrevistados consideran que el nivel de seguridad jurídica de la inmatriculación de un predio, si es alto, ya que un predio inscrito no puede ser modificado evitándose estafas y que terceras personas se adueñen del mismo.

Los resultados de la presente guía de observación para esta pregunta nos permitieron alcanzar el objetivo específico 1 de nuestra investigación; *contrastándose con la hipótesis específica 1*, planteada en el presente trabajo, por lo que, se desprende que el nivel de seguridad jurídica que se obtiene dentro de un proceso de inmatriculación ante la SUNARP de Barranca es alto.

**Tabla 16** *Análisis de la Pregunta N° 12* 

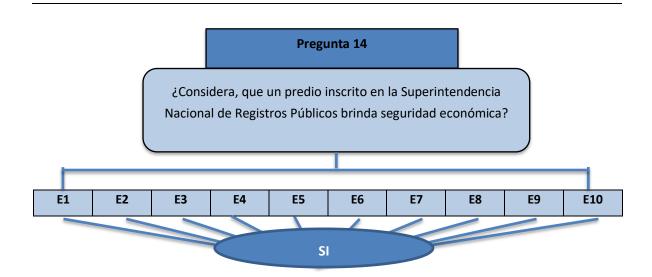
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, la SUNARP (2016)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que los servicios de	entrevistados se puede inferir
que el nivel seguridad jurídica	inscripción y publicidad	que una alta seguridad jurídica
que brinda la SUNARP si es	registral que se brindan a los	beneficia al propietario para
alto, lo que indica que un	usuarios se dan con el fin de	que pueda realizar venta del
predio inscrito no puede ser	otorgar seguridad y eficiencia	bien o en su defecto adquirir
modificado ni usurpado.	de las futuras transacciones	prestamos bancarios, los
	que se decidan realizan como	cuales sirvan para las
	lo es la venta del bien.	necesidades del propietario.



De lo expuesto en la pregunta 13, los 10 entrevistados consideran que las personas no conocen los beneficios que genera tener un predio inmatriculado, ya que no se cuenta con personal calificado que pueda brindar información a todas las personas que requieren inscribir un predio a través de la inmatriculación.

**Tabla 17** *Análisis de la Pregunta N° 13* 

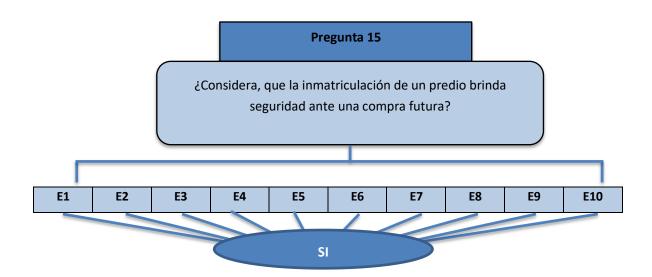
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Abusabal (2001)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que dentro del	entrevistados se puede inferir
que las personas que realizan	aspecto de formalización es	que los solicitantes no conocen
un procedimiento de	importante conocer sus	los beneficios de un predio
inmatriculación no conocen los	beneficios ya que ello permitirá	inscrito, pues la SUNARP no
beneficios del mismo, ya que la	poder realizar diligencias	brinda información adecuada
SUNARP no brinda	legales a corto o largo plazo.	sobre dicho procedimiento de
información sobre dicho		inmatriculación.
trámite.		



De lo expuesto en la pregunta 14, se tiene que los 10 entrevistados señalan que un predio inscrito en la SUNARP si brinda seguridad económica, ya que el mismo se valoriza al pasar el tiempo elevando su costo real donde puede ser vendido de acuerdo a la zona o lugar donde se ubique.

**Tabla 18** *Análisis de la Pregunta N° 14* 

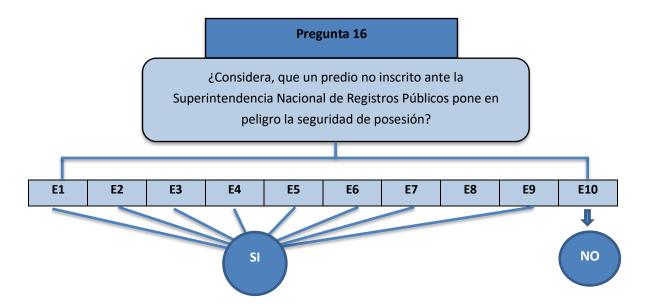
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Por lo expuesto, Cortes (2019)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que un predio	entrevistados se puede inferir
que un predio inscrito brinda	inmatriculado es una	que un predio inscrito da
seguridad económica el mismo	herramienta legal sumamente	seguridad de compra del
que a través del tiempo podrá	útil la cual como elemento	predio, el mismo que al pasar
ser vendido o se podrá recurrir	preventivo permite brindar	del tiempo se valoriza de
algún tipo de préstamos o	seguridad jurídica al	acuerdo a la zona que este,
hipoteca del mismo.	propietario.	elevando su costo real por
		encima del que costo.



De lo expuesto en la pregunta 15, los 10 entrevistados consideran que la inmatriculación de un predio si brinda seguridad ante una futura compra ya que un predio inmatriculado puede ser verificado por los futuros compradores los mismos que podrán verificar que no cuenta con algún tipo de problemas ya sean judiciales o de deudas bancarias, dando seguridad a la compra.

**Tabla 19** *Análisis de la Pregunta N° 15* 

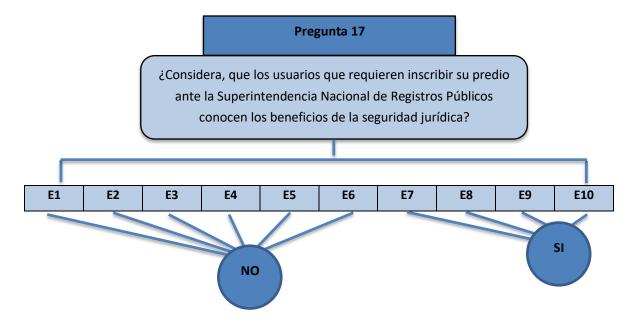
Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Brugos (2020) en su	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	investigación manifiesta que el	entrevistados se puede inferir
que un predio inmatriculado si	bloqueo registral es un	que un predio inmatriculado
brinda seguridad ante una	elemento importante el cual	siempre brindara seguridad de
compra futura ya que se puede	evita que terceras personas	venta para fututos
ver quien es el real propietario	realicen actos contrarios a la	compradores, siendo ello
y su reseña histórica a través	Ley y se puedan apropiar de	importante para poder
del tiempo y quienes fueron	dicho bien de manera ilegal.	determinar futuras
sus dueños si existiesen		transacciones.
compras anteriores.		



De lo expuesto en la pregunta 16, se tiene que 09 de los entrevistados consideran que un predio que no está inscrito ante la SUNARP no pone peligro la seguridad de la posesión, ya que cualquier persona de forma pacífica puede obtener la posesión de un bien, en tanto la inmatriculación es un proceso por el cual se establecen requisitos para poder ser duelo del predio a inscribir, mientras que 01 entrevistado sostiene que un predio no inscrito no corre peligro en cuanto a la seguridad de posesión, ya que al recurrir al proceso de inmatriculación se discute la propiedad como tal, mas no quien esté en posesión del predio.

**Tabla 20** *Análisis de la Pregunta N° 16* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Villacis (2020)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	sostiene que es importante	entrevistados se puede inferir
que un predio no inscrito es	dentro de la actividad registral	que el proceso de
pasible a ser invadido por	poder diferenciar entre	inmatriculación protege a la
traficantes de terrenos	posesión y titulo el mismo que	propiedad y al propietario
poniendo en riesgo la posesión	la inmatriculación asegura al	como tal, mas no al
del bien.	propietario mas no al	posesionario, ya que dentro de
	posesionario del bien.	un procedimiento legal
		siempre primara el mejor
		derecho de propiedad.

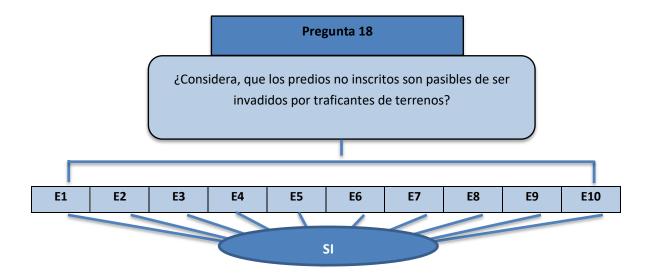


De lo expuesto en cuanto a la pregunta 17, se tiene que 06 de los entrevistados manifiestan que no todos los usuarios conocen los beneficios de la seguridad jurídica que se tiene al inmatricular un predio, ya que el personal no está capacitado debidamente para instruir e informar a las personas de la importancia, beneficios y seguridad de un predio inmatriculado. Por otro lado, 04 de ellos sostiene que los administrados o usuarios si conocen aquellos beneficios que se tiene al obtener un predio inscrito sobre la seguridad

jurídica del mismo, ya que al contar con un abogado este instruye de forma efectiva aquellos beneficios que se obtienen de dicha inscripción.

**Tabla 21** *Análisis de la Pregunta N° 17* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Muñoz (2020)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que para alcanzar la	entrevistados se puede inferir
que no todos los usuarios	seguridad jurídica es necesario	que no todas las personas
conocen los beneficios de la	analizar de forma y fondo los	conocen debidamente que es
seguridad jurídica, solo	requisitos que establecen los	la seguridad jurídica y lo que
algunos de ellos lo conocen,	establecimientos registrales	implica brindarle a un predio
motivo por el cual iniciar el	los mismos que deben de	inscrito, siendo que son pocas
procedimiento de	cumplir adecuadamente con lo	personas las que conocen
inmatriculación del mismo.	establecido por la norma	dicho termino jurídico el cual
	registral.	facilita al solicitante tener
		conocimiento sobre su
		propiedad.



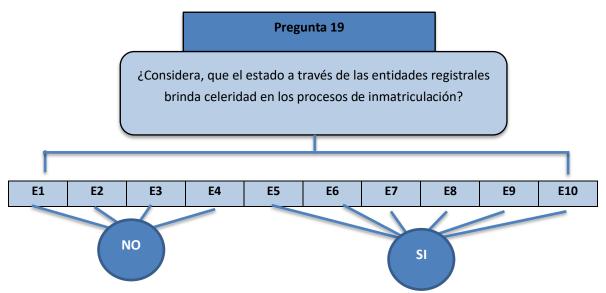
# Interpretación:

De lo expuesto en la pregunta 18, se tiene que 10 de los entrevistados consideran que los predios no inmatriculados si son pasibles a ser invadidos por traficantes de terrenos ya que en la actualidad la SUNARP no cumple con difundir mayor

información que evite la apropiación de un tercero ajeno y de los peligros que esta corre al no estar inmatriculada.

**Tabla 22** *Análisis de la Pregunta N° 18* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Burgos (2020)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que el bloqueo	entrevistados se puede inferir
que los predios que no son	registral es una herramienta la	que la SUNARP a través de
inscritos son pasibles de poder	cual brinda seguridad jurídica a	sus trabajadores no están
ser invadidos por traficantes de	una propiedad evitando que de	capacitados para poder brindar
terrenos, puesto a que la	esta manera existan personas	información a los usuarios
SUNARP no brinda	que quieras cometer actos	sobre el peligro que corre un
información sobre ello.	contrarios y de	predio no inscrito, siendo que
	comercialización ante la ley.	en muchos casos son los
		invasores o traficantes de
		terrenos quienes se apropian
		indebidamente de un bien no
		inscrito o inmatriculado.



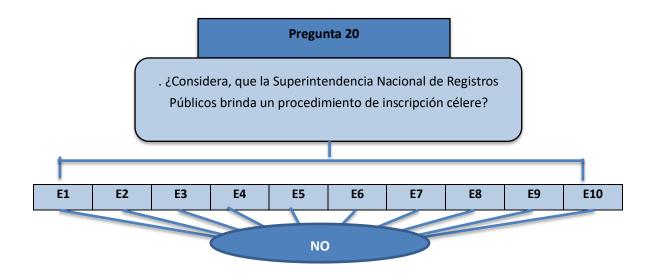
# Interpretación:

Por lo expuesto en la pregunta 19, se tiene que 04 de los consideran que las entidades registrales no brindan celeridad en sus procesos de inscripción, siendo que 06 de ellos manifiestan que en la localidad de Barranca si son céleres o

relativamente rápidos, apelando a que la SUNARP debe de mejorar en su personal la calidad de atención que brinda en cuanto a la recepción de información en los tramites internos que se requieren.

**Tabla 23** *Análisis de la Pregunta N° 19* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Tarazona (2017)	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	sostiene que dentro del	entrevistados se puede inferir
que en su mayoría no todas las	procedimiento de	que la SUNARP debe de
entidades del estado brindan	inmatriculación las entidades	mejorar la atención en cuanto
facilidades ante un	del estado deben de brindar	a la orientación sobre los
procedimiento de	facilidades en la atención lo	distintos tramites que se
inmatriculación, pues dentro	cual genere seguridad a la	realizan lo que hará que los
de la SUNARP de Barranca, si	hora de iniciar cualquier tipo de	usuarios de manera segura
se viene cumpliendo con dicha	solicitud registral.	acudan y puedan solicitar os
celeridad en los tramites.		requisitos que se piden ante
		las entidades del estado.



# Interpretación:

De lo expuesto en la pregunta 20, se tiene que los 10 entrevistados señalan que la SUNARP no brinda un procedimiento de inscripción célere ya que existe mucho

entrampamiento en cuanto a los procesos de inscripción y tramites, haciendo de estos procedimientos largos e incomodos para los solicitantes, en donde muchas veces abandonan el procedimiento de inscripción.

**Tabla 24** *Análisis de la Pregunta N° 20* 

Convergencia	Divergencia	Análisis
Desde la perspectiva de los	Ante ello, Gonzales (2014) nos	En base a lo esbozado por los
distintos entrevistados señalan	manifiesta que la función de la	entrevistados se puede inferir
que la SUNARP no brinda un	SUNARP es brindar	que la SUNARP a través de
procedimiento célere,	procedimientos, rápidos,	sus trabajadores deben de
haciendo que sus	confiables y veleres, a través	brindar orientación valida y
procedimientos sean largos e	de una adecuada orientación	veras, ya que las cusas de
incomodos para los	por parte de sus trabajadores.	abandono en los distintos
solicitantes.		procedimientos es porque los
		solicitantes encuentran
		entrampamiento con los
		requisitos los cuales no
		pueden solicitar o no saben
		como hacerlo y donde acudir.

#### 4.2. Discusión

En cuanto a la interpretación de los resultados obtenidos gracias a las respuestas de los entrevistados se realizará la comparación de estos en base al objetivo general y especifico con los antecedentes y teorías planteadas dentro del marco teórico.

Partiendo del objetivo general que es determinar los factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en Barranca, 2022.

En relación por lo referido por los entrevistados E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8; señalan que no todas las personas cuentan con medios económicos

necesarios los cuales puedan iniciar con el trámite de inmatriculación ante la SUNARP, ya que la coyuntura actual por la cual se viene atravesando hace que no todos cuenten con la economía suficiente para poder iniciar dicho trámite.

Al respecto del resultado obtenido, nos encontramos de acuerdo con Puente (2018) el cual señala que la incidencia del factor económico imposibilita la inscripción de la inmatriculación ante la SUNARP, ya que los gastos administrativos y legales de un profesional son altos, aunado a ello no han encontrado eficiencia y seguridad al iniciar el trámite correspondiente.

Ello guarda relación con la investigación de Ravilla y Tovar (2020) señalan que, el motivo de incidencia en el proceso de inmatriculación es porque muchos de los que recurren a este trámite presentan observación debido a las carencias técnicas que se encuentran en la documentación presentada, debiéndose de acreditar fehacientemente la posesión y un buen soporte técnico del área a inmatricular.

Finalmente, Cáceres (2019) señala que los problemas que se presentan ante la inscripción de un predio ante la SUNARP, están relacionados a la irregularidad en la presentación de los requisitos, siendo que en mayoría los expedientes presentados para inmatricular no presentan datos y requerimientos completos exigidos por ley.

En cuanto al objetivo específico; identificar el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

En relación por lo referido por los entrevistados E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8; señalan que un acto de inmatriculación es aquel en donde se incorpora un acto registral el cual a través del tiempo ante una compra futura, este

pueda generar seguridad jurídica a las personas que decidan comprar el predio, el mismo que podrá ventilar si es pasible a embargo o deudas, como también si se encuentra en proceso de litis, asimismo ante cualquier acto de un tercero ajeno que quiera adueñarse del mismo este a través de la seguridad jurídica podrá ser desalojado en el plazo de ley correspondiente y sobre todo no se podrá comercializar dicho bien, evitando así estafas.

En cuanto al resultado encontrado de Alipio (2019) este guarda relación con su estudio, en donde se tiene que la seguridad que se obtiene de un precio inscrito garantiza de manera efectiva la política formalización y venta, la cual permitirá brindar certeza comercial a fin de poder disfrutar y vender de forma rápida y segura.

Asimismo, en el estudio de Muñoz (2020) en donde se tiene que el nivel de seguridad jurídica registral brinda certeza de poder comprar de manera trasparente un predio libre de problemas judiciales, así mismo; al analizar los requisitos de fondo y forma sobre la inmatriculación esta debe de contar con documentos técnicos eficientes que regulen la veracidad de la posesión a través de los años, en donde al recurrir a la inmatriculación este procedimiento no se vea estancado y sea rechazo ante cualquier falla documental o procedimental.

Por otro lado, en la investigación de Burgos (2020) se tiene que para determinar el nivel de seguridad jurídica de un predio, existe el bloqueo registral, el cual prioriza el cuidado y seguridad de la propiedad de los administrados, evitando así que terceras personas realicen actos contrarios a la ley que puedan perjudicar con el tiempo a los dueños, siendo que estas personas realizan estos trámites con el fin de dedicarse al negocio jurídico de la suplantación y venta ficticia de propiedades que no les corresponden, aunado a ello es importante considera la función registral de los funcionarios

públicos el cual es quien autoriza dicho bloqueo ante cual amenaza de estafa que se encuentre.

Por tanto, en chile la investigación de Cortes (2019) manifiesta que la seguridad jurídica es llamada seguro de títulos, la cual es una herramienta útil y eficaz, que como elemento preventivo protege la propiedad en su totalidad, la cual permite al propietario poder disfrutar de su bien y vender de manera célere a quien decida o esté interesado en adquirir un bien.

#### V. CONCLUSIONES

- 1. Del objetivo general se determinó que, el factor económico incide en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, en tanto todas las personas no cuentan con los medios económicos suficientes para poder cubrir las tasas judiciales, notariales, y administrativas que se requieren para poder iniciar con el trámite de inmatriculación.
- 2. Del primer objetivo específico se identificó que, el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca es de nivel alto, por lo que un proceso de inmatriculación genera seguridad y evita que personas inescrupulosas se expropien de un bien ajeno el cual no les corresponde.
- 3. La presente investigación aporta académicamente dentro del ámbito del derecho civil en lo que respecta al procedimiento de inmatriculación, en donde a través de los resultados obtenidos se pide reforzar y poner énfasis en la presente línea de investigación, en donde futuras investigaciones con similar objetivo de estudio puedan responder a su problemática planteada en base al presente estudio, asimismo, la presente investigación sirva como medio de referencia para futuros estudios de pre y postgrado en cuanto al análisis teórico y práctico al que se llegó.

#### VI. RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda al Superintendente de la Provincia de Barranca, realizar capacitaciones dirigidas al personal de atención el cual a través de las mismas pueda brindar un servicio de calidad y orientación responsable sobre los procedimientos de inmatriculación.
- 2. Se recomienda contar con profesionales capacitados y especializados que puedan realizar un procedimiento de inmatriculación célere y eficiente en donde los usuarios puedan tramitar sus solicitudes reduciendo gastos profesionales de un abogado particular.
- 3. Se recomienda a la comunidad jurídica y académica de derecho realizar trabajos dirigidos a la presente línea de investigación, con el fin de poder brindar información real sobre los procedimientos de inmatriculación en cada localidad del país y de esa forma tener conocimiento de como se vienen dando los proceso de inmatriculación realizados en la SUNARP.

#### **REFERENCIAS**

- Abusabal (2001). Guía práctica de la Inscripción de la propiedad Inmueble.
   Lima: Gaceta Jurídica.
- Aramis (2020). Factores que limitan la intervención del notario en el proceso de inmatriculación de predios rurales en Chimbote, 2019. Chimbote, Peru. Universidad Cesar Vallejo. Disponible en:
   <a href="https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53518/Crisologo\_EAJ%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53518/Crisologo\_EAJ%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Bowen (2009). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.
   Córdoba: Brujas.
- Cáceres (2019). Problemas jurídico legales y económicos que impiden la inscripción de predios en el sistema registral de propiedad inmueble y el cumplimiento con la protección de los derechos de propiedad de los ciudadanos. Arequipa, 2018. Arequipa, Perú. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Disponible en: <a href="http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12801/UPfecaec.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12801/UPfecaec.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Cortes (2019). Defectos y riesgos del sistema registral inmobiliario chileno y
  el seguro de títulos. Santiago, Chile. Universidad de Chile. Disponible en:
  <a href="https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173239/Defectos-y-riesgos-del-sistema-registral-inmobiliario-chileno-y-el-seguro.pdf?sequence=1">https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173239/Defectos-y-riesgos-del-sistema-registral-inmobiliario-chileno-y-el-seguro.pdf?sequence=1</a>
- Fort (2008). La fe pública notarial como garantía de seguridad jurídica en la legislación penal peruana. Tomo V. Gaceta jurídica.

- Gonzales, (2012). La inmatriculación de predios rurales en el Perú. Gaceta Juridica, Lima, Perú. Tomo III.
- Gonzales, (2008). Sistemas de Titulación de la Propiedad. Un análisis de su realidad organizativa. Lima Edit. Palestra Editores.
- García (2015). Código Civil Comentado Por los Cien Mejores Especialistas
   (Tomo V) -. Lima: Gaceta Jurídica, Primera Edición.
- Gonzáles y Quintana (2015). Revista de SUNARP: Pulso Registral. Año IV,
   número 31. Lima, agosto 2004, Editorial, p. 3.
- Gonzales (2014). El Sistema Registral Peruano. Lima. Universidad San Martin de Porres.
- Gonzales (2004). Orientaciones básicas de metodología de la investigación científica. Lima, Perú San Marcos.
- Hernández et al. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed. --.). México
   D.F.: McGraw-Hill.
- Martines y Ríos (2006). Estadística Descriptiva. Madrid: ESIC Editorial.
- Muñoz (2020). La escritura Pública como instrumento fundamental para la seguridad jurídica de la realidad inmobiliaria de cada Cantón. Guayaquil Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Sistema de Posgrado.
   Disponible en: <a href="http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14101/1/T-UCSG-POS-DDNR-14.pdf">http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14101/1/T-UCSG-POS-DDNR-14.pdf</a>

- Puente (2018). Factores que imposibilitan la inscripción de primera de dominio ante la Sunarp – localidad de Huancavelica, al 2013. Huancavelica, Perú. Universidad Nacional de Huancavelica. Disponible en: <a href="https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6a1ff8b7-8041-4124-ac17-0cfedebf21a5/content">https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6a1ff8b7-8041-4124-ac17-0cfedebf21a5/content</a>
- Patton (1987). Metodología de la Investigación. Obtenido de www.academía.edu
- Ravilla y Tovar (2020). Ravilla y Tovar (2020) quiénes señalan que, en cuanto a los procesos de inmatriculación en el Perú. Huancayo Perú. Universidad Peruana los Andes. Disponible en:
   <a href="https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3318/TESIS%20-%20HUAIRE%20%26%20POMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3318/TESIS%20-%20HUAIRE%20%26%20POMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Samper (2017). Sistemas de Transferencia de Propiedad. Lima. Edit.
   Palestra.
- Tarazona (2017). Instituciones de Derecho Civil. Tomo II, p. 126. Lima. Edit.
   Palestra Editores.
- Villacis (2020). La rectificación y actualización de la publicidad registral como medio de Seguridad Jurídica inmobiliaria. Guayaquil, Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Disponible en: <a href="http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14133/1/T-UCSG-POS-DNR-94.pdf">http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14133/1/T-UCSG-POS-DNR-94.pdf</a>
- Vera (2010). Metodología de la investigación. (5ta. ed.). México DF, México:
   Interamericana Editores S.A

# **ANEXOS**

# Anexo 01: Matriz de Categorización Apriorística

Título: Factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.					
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Categorías	Sub-
General	General	General			Categorías
¿cuáles son	Determinar los	El factor			
los factores	factores	económico es			Estabilidad
legales que	legales que	aquel que	Independien	Proceso de	Registral.
inciden en el	inciden en el	incide en el	te: Proceso	inscripción	Seguridad
proceso de	proceso de	proceso de	de	ante la	Registral.
inmatriculación	inmatriculación	inmatriculación	Inscripción	SUNARP.	Derecho de
ante la	ante la	ante la	ante la		Disponer.
Superintenden	Superintenden	Superintenden	SUNARP		Derecho de
cia Nacional	cia Nacional	cia Nacional			Reivindicar.
de Registros	de los	de Registros			
Públicos en	Registros	Públicos.			
Barranca,	Públicos en			Proceso de	
2022.	Barranca,			Inmatriculaci	Seguridad
	2022.	_	Dependiente	ón.	jurídica.
Problema	Objetivo	Hipótesis	:		Disposición
Específico	Específico	Específica	Proceso de		del Bien.
¿Cuál es el	identificar el	El nivel de	Inmatriculaci		Titular
nivel de	nivel de	seguridad	ón.		Registral.
seguridad	seguridad	jurídica que se			Impediment
jurídica que se	jurídica que se	obtiene en el			o Legal de
obtiene en el	obtiene en el	proceso de			Trasferenci
proceso de	proceso de	inmatriculación			as
inmatriculación	inmatriculación	ante la			
ante la	ante la	Superintenden			
Superintenden	Superintenden	cia Nacional			
cia Nacional	cia Nacional	de Registros			
de Registros	de Registros	Públicos es			
Públicos en	Públicos en	alto.			
Barranca, 2022?	Barranca, 2022.				
ZUZZ !	۷۵۷۷.				

#### Anexo 02: Guía de Entrevista Semiestructurada

**TEMA:** FACTORES LEGALES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE INMATRICULACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN BARRANCA, 2022.

_							
_	nt	rev	/IC	けつ	М	$\sim$	۰
ᆫ	IΙL	ᅜ	113	ιa	u	u	١.

_						
Cara	∿/Dr∩f	ación.	/Grado	$\Delta cac$	lám	ico:
Caru	ノ/ TIOI	C21011/	Giauo	Auau	16111	IUU.

Institución:

Lugar	Facha	Duración
Luuai	hecha	Duracion

#### **Objetivo General:**

Determinar los factores legales que inciden en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

¿Considera, que el factor económico incide en proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca?

¿Considera, que el factor burocrático incide en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022?

¿Considera, buena la atención brindada para iniciar un procedimiento de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca?

¿Considera, buena la orientación que brinda la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca??

¿Considera, que las tasas administrativas ante los tramites de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca son proporcionales?

¿Considera, altas las tasas que cobra la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca, ante un proceso de inmatriculación?

¿Considera, altos los costos de elaboración de planos y memoria descriptivas, para el trámite de inmatriculación?

¿Considera, que el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca es eficiente?

¿Considera, que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca brinda un servicio eficiente para sus administrados?

¿Considera, que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca brinda información relevante para ejecutar un proceso de inmatriculación?

### **Objetivo Especifico 1:**

Identificar el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en Barranca, 2022.

¿Considera, que un predio se encuentra seguro al iniciar la inmatriculación en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca?

¿Considera, que el nivel de seguridad jurídica que se obtiene en el proceso de inmatriculación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca es alto?

¿Considera, que las personas conocen los beneficios de la inmatriculación de un predio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Barranca es alto?

¿Considera, que un predio inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos brinda seguridad económica?

¿Considera, que la inmatriculación de un predio brinda seguridad ante una compra futura?

¿Considera, que un predio no inscrito ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos pone en peligro la seguridad de posesión?

¿Considera, que los usuarios que requieren inscribir su predio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos conocen los beneficios de la seguridad jurídica?

¿Considera, que los predios no inscritos son pasibles de ser invadidos por traficantes de terrenos?

¿Considera, que el estado a través de las entidades registrales brinda celeridad en los procesos de inmatriculación?

¿Considera, que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos brinda un procedimiento de inscripción célere?

#### Anexo 03: Tabla de Resumen de Entrevista

Pregunta	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	Е	E9	E10
1								8		
Entrevist										
ado										
	Si, no	Si, es	Los	Los costos	Si requiere	Si la	Si.	N	Si, porque	Si.
	todas las	determinant	procedimien	son	de una	coyuntura		0	no todos	
	personas	e el factor	tos tienen	mínimos no	sucesión.	hace que			tienen la	
	cuentan	económico,	costo y	tendría		muchos			misma	
	con las	asimismo el	también la	incidencia		procesos			situación	
	posibilidad	desconocim	inmatriculaci	para cubrir		no cuenten			económica.	
P1	es	iento de las	ón tienen	la		con la				
	económica	personas.	pagos	inmatricula		economía				
	s, por los		correspondi	ción.		suficiente				
	requisitos		entes al			para las				
	solicitados		trámite.			altas				
	para la					tasas.				
	inmatricula									
	ción.									
	Si, influye	Si, las	Si, la	Considero	Si, conlleva	Hace años	Si, dado	Si	Si, porque	Si.
	en los	personas	SUNARP,	que hay	a un	atrás era	que es		involucra	
	procedimie	piensas que	tenía un	una	proceso	una de las	uno de los		trámites	
	ntos por el	si existen	rápido	lentitud,	administrati	mejores	factos,		administrati	
P2	Sistema	muchas	tramite	pero se	vo.	institucion	engorroso		vos ante la	

	Actual,	travas y no	anteriorment	debe a la		es del	s, que		municipalid	
	porque	es practico,	e, pero en la	excesiva		estado, no	dificulta la		ad.	
	existen	muy	actualidad	carga		es tan	formalizaci			
	requisitos	angurrioso y	existe	laboral y		notorio el	ón de los			
	estrictos	por ello se	mucha	también los		trámite	predios.			
	(municipale	busca a un	burocracia y	recursos.		burocrático				
	s y pagos	abogado	por tanto la							
	de tasas) a	para	demora.							
	través de	realizar el								
	trámites	trámite y								
	administrati	asimismo								
	vos o	se pueda								
	burocrático	tramitar								
	S.	ante otras								
		instituciones								
	Relativame	Regular el	Considero	Particularm	Si.	Si, no he	No, dado	N	No, no	No, debido
	nte buena,	trato, pero	que es	ente sí, es		tenido	que aún	0.	brindan una	a que la
	la	en Barranca	buena, el	buena la		ningún	falta una		buena	informació
	informació	existen	personal	atención.		inconvenie	mayor		atención.	n que le
P3	n brindada	muchos	viene			nte.	informació			brindan es
	muchas	inconvenien	brindando				n y			muy
	veces	tes para	atención				difusión a			incompleta
	induce al	una buena	concreta sin				la			
	error, no		embargo				población			

	hay	atención al	queremos				respecto			
	informació	público.	mayor				de este			
	n eficiente		conocimient				procedimi			
	y exacta.		0.				ento.			
	Relativame	Regular, no	Es buena la	En algunos	No, no	Si.	No.	N	No, mucha	No.
	nte buena,	existe	estrategia	caos si y	existe un			0.	gente	
	hay casos	buena	tienen	en otros no	conocimient				desconoce	
	donde se	orientación	personal	por falta de	o adecuado				de estos	
	equivocan	al público	adecuado	capacitació	del trámite.				procedimien	
P4	en brindar	para iniciar	para la	n al					tos.	
	la	un	orientación	personal.						
	informació	procedimien	adecuada,							
	n.	to.	necesitamos							
			mejores							
			instrumento							
			S.							
	Si, son	Si no son	Considero	En algunos	Si.	Conozco	No.	Si	Si, no son	Si.
	accesibles	altas a	un tanto	casos sí,		que cada			muy	
	al público,	diferencia	promedio,	pero con la		institución			costosos.	
	costos	de otros	pero debería	excepción		cuenta con				
	baratos, el	pagos por	de haber	de		una tabla				
	estado	ejemplo es	posibilidade	personas		de tasas				
P5	puso las	distinto en	s de	con poca		que se				
	tasas que	las	exoneración	posibilidad		cancel,				
	sean		en la norma.	y debería		existe una				

	alcanzable	municipalid		de haber		preparació				
	s para el	ades.		tasas		n				
	público,			diferentes.		adecuada.				
	ejemplo es									
	el mayor									
	tramite de									
	inmatricula									
	ción de									
	predios.									
	No son	No las tasas	Considero	Las tasas	No, es un	Si, existen	Si.	N	No, se	No.
	altas, por	no tienen un	que es	son	costo	tasas		0.	encuentran	
	el	alto costo,	proporcional	razonables	adecuado y	registrales			dentro del	
P6	contrario,	son	, debería	o talvez	proporcional	que no			alcance.	
	accesibles	tomadas	existir	amerite		están al				
	y en la	como	excepciones	una		alcance				
	situación	proporcional	para	revisión por		las				
	coyuntural	es al	determinado	la		personas				
	considero	trámite.	nivel	economía		que				
	que si		socioeconó	de las		solicitan el				
	pueden ser		mico.	personas.		trámite.				
	sustentado									
	s por toda									
	la									
	población.									

	La ley	Relativamen	Es un acto	Creo que	No, son	Si, los	Si.	N	No,	Si, debido
	27517, dio	te alto.	previo que	hay	costos	planos y		0.	actualmente	a que la
	inicio		genera un	diferentes	adecuados	memorias			hay una	mayoría de
	aquellos		costo muy	precios y	por el	son de			gran	personas
	costos que		elevado	va de	trabajo que	elevados			cantidad de	que
	eran muy		porque, los	acuerdo a	realizan.	costos.			ingenieros,	buscan
P7	elevados,		especialista	los					que hacen	inmatricula
	en la		s y	profesional					que los	rizar un
	actualidad		profesionale	es, hay					costos sean	bien son
	2022, son		s sus costos	costos					bajos.	personas
	accesibles		son	regulables.						de
	para la		elevados.							escasos
	competenci									recursos.
	a, hacen									
	que los									
	precios									
	sean bajos									
	y al									
	alcance de									
	los									
	ciudadanos									
	Relativame	Si, es	Si el trámite	En gran	No es	La	No.	N	No, no	No, debido
	nte	regular va a	cumple con	porcentaje	eficiente.	SUNARP		0.	existe una	a que hay
	eficiente,	depender	su finalidad	si, tengo		es una de				casos que

	en los	de la	y objetivo	conocimien		las			buena	demoran
	últimos	entrega de	será	to de un		mejores			orientación.	con los
	tiempos los	requisitos	eficiente.	predio		institucion				tiempos.
	procesos	ante la		inscrito por		es, es				
	de	SUNARP.		tres		eficiente				
P8	inmatricula	(cumpliendo		personas		por la				
	ción son	con los		diferentes,		flexibilizaci				
	pocos	requisitos		dejando		ón del				
	eficientes,	no debe de		mucho que		trámite.				
	y lo que	pasar		hablar de						
	buscamos	mucho		la						
	es un	tiempo).		eficiencia.						
	trámite									
	mucho									
	más eficaz									
	у									
	simplificad									
	0.									
	Relativame	Es un	En regla	No, no es	No, falta	Considero	No.	N	No, falta	No.
	nte	servicio	general, en	un servicio	mayor	que sí.		0.	personal	
	eficiente,	regular.	el pasado	eficiente,	capacitació				capacitado.	
	con mejor		era más	falta de	n al					
	capacitació		rápido y	capacidad	personal.					
	n al		actualmente	en ese						
	personal		en la carga	caso no						

P9	seria		laboral	hay						
	beneficioso		genera un	seguridad						
	s para		mayor	en el						
	servir		retraso.	trámite.						
	eficazment									
	e, para									
	lograr									
	registrar el									
	predio.									
	Si, como	Lo hace a	Si, porque	Si, en	No,	No estos	No.	N	No, hay	No.
	abogado	través de	en virtud a	información	priorizan	tipos de		0.	desconocim	
	dedicado a	sus canales	ello se	es muy	otros tipos	tramites,			iento de	
	estos tipos	de	establece	concreta.	de procesos	no cuentan			estos	
	de	información,	que las		y no el de	con la			procedimien	
	tramites,	siendo este	personas		inmatriculac	informació			tos.	
	veo que	relevante,	realizan el		ión.	n				
	infiere a	pero no	trámite con			adecuada,				
P10	través de	infiere por	los títulos.			no existe				
	informació	completo				capacitaci				
	n relevante	todos los				ón al				
	(volantes)	procesos.				personal				
	con					de				
	estratos o					SUNARP.				
	resúmenes									
	con los									

	requisitos									
	que									
	cumplir,									
	buena para									
	los									
	ciudadanos									
	Si, el bien	Una vez	Si, una	De la	Si.	Si, el	Si.	Si	Si.	Si.
	inmueble	inmatriculad	inmatriculaci	totalidad		proceso de				
	se registra	o, estaría	ón genera	de casos		inmatricula				
	en	seguro al	seguridad	un 80% se		ción				
P11	SUNARP	terminar el	jurídica y	encuentra		implica				
	entrega de	trámite.	evita la	seguro,		asegurar				
	esta		expropiación	existe más		la				
	manera la		del bien.	de un		propiedad.				
	Seguridad			predio						
	Jurídica,			inscrito por						
	institución			varias						
	creada por			personas.						
	el estado.									
	Si, el nivel	Si, porque	Si, porque	Si, el 80%	Si, se logra	Si, a	Si.	Si	Si.	Si, siempre
	de	un predio	todo lo	da	la	través de				en cuando
	seguridad	inscrito no	inscrito en	seguridad	inscripción	este				sea de
	es alto por	puede ser	SUNARP	jurídica.	del predio.	proceso se				buena fe.
P12	la	modificado	tiene			persigue				

	seguridad	en su	seguridad,			asegurar				
	jurídica,	derecho de	evitando			la				
	todo	predio,	adueñarse a			propiedad				
	contrato	evitando las	otras			a través				
	con	estafas, etc.	personas.			del				
	seguridad					principio				
	todo					de				
	trámite					publicidad.				
	ante									
	SUNARP									
	es seguro,									
	gracias a la									
	inmatricula									
	ción todos									
	pueden									
	saber									
	quién es el									
	nuevo									
	propietario.									
	No,	Si, conocen	Si, porque la	Considero	No, existe	No, falta	No, la	N	Si, por su	No, falta
	muchos	de los	información	que un	desconocim	de	mayoría	0.	seguridad	orientación
	desconoce	alcances y	que tiene la	50% de la	iento de la	informació	de la		jurídica	у
P13	n los	valoración	SUNARP a	población	población.	n a los	población,		económica,	conocimie
	beneficios	ante un	las personas	conoce los		administra	desconoce		etc.	nto de
	el	crédito	es	beneficios.		dos.	los			

	ciudadano	financiero,	impecable				beneficios			dicho
	conoce la	asimismo	generando				у			proceso.
	existencia	un mutuo	conocimient				seguridad			
	de	valor.	o y de ahí				jurídica			
	SUNARP,		conocen los				que te			
	no de la		beneficios.				brinda un			
	seguridad						predio, al			
	jurídica						encontrars			
	que brinda.						е			
							debidame			
							nte			
							saneado e			
							inscrito			
							ante			
							SUNARP.			
	Si, porque	Si, el predio	Si, genera	Si, porque	Si, porque	Si, porque	Si.	Si	Si.	Si.
	un predio	inscrito	una mejor	permite	pueden ser	a partir de				
	inmatricula	brinda	economía	dejar en	sujetos a	ello se				
	do brinda	seguridad	para ser	garantía y	crédito.	puede				
P14	la	económica	mutuo	asegurar		hipotecar o				
	seguridad	ante	transferible.	su		ser fuente				
	económica	cualquier		patrimonio.		de				
	ya que el	garantía.				financiami				
	predio esta					ento.				
	valorizado									

	por su									
	costo real.									
	Si, los	Si, porque	Si, porque el	Si, debería	Si, porque	Si.	Si.	Si	Si, porque	Si.
	actos de	la propiedad	inmueble	de mejorar	tenemos				hay	
	compra y	inmatriculad	registrado	el catastro	claros a los				garantía	
	venta de	a puede ser	tiene un	en	titulares				para el	
P15	un predio	verificada si	propietario y	SUNARP.	registrados.				potencial	
	inmatricula	mantiene	si da						comprador.	
	do, tiene la	algún tipo	seguridad							
	seguridad	de	para ser una							
	en el	problemas.	garantía.							
	futuro.									
	Si, porque	No la pone	Si, la	De	Si.	Si.	Si.	Si	Si, la vuelve	No, debido
	cualquiera	en peligro.	posesión no	inscripción					vulnerable.	a que la
	podría		genera	de un						inmatricula
	tener		seguridad.	predio o la						ción brinda
P16	posesión			inmatricula						la
	del bien,			ción nos da						propiedad.
	tanto así			la						
	que el CC			seguridad						
	regula la			jurídica no						
	posesión			existe						
	del bien, es			peligro de						
	importante			mi						
	inscribir el			posesión.		_				

	bien a									
	través de									
	la									
	inmatricula									
	ción.									
	En la	Si, la	Si, pero	Si,	No, todos	No, un	Si.	N	Si.	Si, debido
	mayoría	inscripción	sería mejor	conocen	tienen	administra		0.		a que
	no, solo	te brinda	ante la	en un	conocimient	do				antes de
	saben de	garantía y	publicidad,	mayor	o y los	desconoce				dicho
	la	los predios	para la	porcentaje.	beneficia.	de				proceso ya
	importanci	inmatriculad	protección			términos				han sido
P17	a mas no	os pueden	del inmueble			jurídicos,				asesorado
	de los	brindar	a través de			es a partir				S.
	beneficios	muchos	la			del				
	que otorga	beneficios.	inmatriculaci			conocimie				
	la		ón.			nto.				
	SUNARP a									
	través de									
	la									
	inmatricula									
	ción.									
	Si, los	Si están	Si, sería	Si, es un	Si.	Si, Io	Si.	Si	Si.	Si.
	terrenos no	desocupado	mucho más	peligro.		vemos a				
	inscritos	s corren	fácil, sin			diario, es				
	pueden ser		embargo,			importante				

	tomados,	riesgos	nada es			de tener				
	por	altos.	seguro, si			conocimie				
	personas		no hasta el			nto para				
	inescrupulo		momento de			poder				
P18	sas por		su			proteger la				
	eso en la		inscripción.			propiedad				
	actualidad					y la				
	la					publicidad				
	SUNARP					de				
	tiene que					SUNARP.				
	difundir									
	mayor									
	informació									
	n para									
	evitar el									
	desalojo de									
	personas									
	despojánd									
	olos de sus									
	predios.									
	En la	Relativamen	Existe un	No se	Si, pero	Si, pero	Si.	Ν	No.	No, existe
	localidad	te brindan	plazo	cumple con	existe	existe una		0.		la
	de	celeridad,	determinado	los plazos	desconocim	etapa				celeridad.
	Barranca	muchas	, sin	establecido	iento que	complicad				
	son céleres	veces	embargo,	s, se debe	cual entidad	a en el				

	0	ponen	mayor	capacitar a	brinda el	último				
P19	relativame	trabas.	personal	las	servicio.	tiempo y				
	nte		con	personas		fueron				
	rápidos,		capacidad	con mayor		extensos				
	apelamos		para realizar	eficiencia o		los plazos,				
	a solicitar		el trámite.	mayores		obviando				
	una mejora			errores.		los plazos				
	en su					de 7 días.				
	personal									
	para									
	mejorar la									
	calidad de									
	atención y									
	los tramites									
	internos.									
	De	Relativamen	No es	No.	No.	No,	No.	N	No.	No, los
	acuerdo a	te, existe	ineficaz sin			debería de		0.		tiempos
	la norma	mucho	embargo no			hacerlo,				son muy
	creada por	entrampami	es tan			esto				extensos.
	el estado,	ento de los	célere como			enmarcad				
P20	está	procesos y	anteriorment			o en				
	diseñada	tramites.	e.			tachas, en				
	para					su defecto				
	brindar un					se				
	servicio de					extienden				

calidad			pro ser		
(seguro,			observado		
rápido y			S.		
eficiente).					

Anexo 03: Matriz de validación de entrevista firmado por expertos

C. Matriz de Instrumento de Validación

Firma	FERNANDO MANUEL LEÓN COTRINA Registrador Publico (e) Zona Registrador Publico (e)		Observaciones												
Nombre del Instrumento:	Guía de Entrevista a Profundidad Semi Estructurada	Valoración	N												
Nombre	Guía de En Serr		S	×	×	×	×	×	×		×	×	×		×
Cargo o Institución Donde Labora	Registrador Público (e) Zona Registral Nº IX – Sede Lima		Criterios	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	Está expresado en conductas observables.	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	Existe una organización lógica.	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	Adecuado para valorar el constructo o variable a	medir.	Basado en aspectos teórico - científicos.	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	La estrategia responde al propósito de la	mediación.	Es útil y adecuado para la investigación.
Nombres y Apellidos del Experto:	Fernando Manuel León Cotrina			1. Claridad	2. Objetividad.	3. Pertinencia	4. Organización	5. Suficiencia	6. Adecuación		7. Consistencia	8. Coherencia	9. Metodología		10. Significatividad

Apellidos y Nombres del Experto		Profe	esión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento		
		Abog	gado			García Reyes,		
Fernando Manuel León Cotrina	Firma:	Doc	rietrador Pi	LEÓN COTRINA ablico (e) IX - Sede Lima	l .	Jonathan Abigail Caycho Olortegui, Juan Fernando		
Ítems		Valor	ación					
	Deficiente: (0)	Regular:	Bueno: (2)	Excelente: (3)	Descr	ipción		
1.			Х					
2.			Х					
3.		X						
4.		Х						
5.			Х					
6.		Х				2		
7.		Х				2		
8.			Х					
9.			X					
10.			Х					
11.			Х					
12.			X					
13.			Х					
14.			X					
15.			Х					
16.		Х						
17.			Х					
18.		Х						
19.			Х					
20.			х					

C. Matriz de Instrumento de Validación

del Experto:	S Cargo o Institución Donde Labora	Nombre del Instrumento:	Firma
	Criterios	Valoración	1000
1. Claridad	Está formado con el leneusia class	Si	A & Observaciones
2. Objetividad.	Está expresado en conductas observables	×	XEGG
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedasósica	×	
	Existe una organización lógica.	× 3	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad	×   5	
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a	× ×	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóriros classificas	<	
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones, indicado	×	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la	×	
10. Significatividad	mediación. Es útil vaderindo mas Is	×	
	23 dell'y auecuado para la investigación.	>	

Apellidos y Nombres del Experto		Pro	ofesión	Nombre del Instrumento	Autores de Instrumento	
	Firma:		tal			
Ítems	Deficiente:	AN Valor	X-NOT	ICCIA ATOS ARIO PUBL	co	
	(0)	Regular (1)	Bueno:	3 Excelente:	Descrip	ción
1.			X	(3)		
2.			~			
3.			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
4.			X			
5.			X			
6.			X			
7.			X			
8.			X			
9.			X			
10.			X			
11.			X			
			X			
12.			X			
13.			X			
14.			X			
15.			X			
16.			X			
17.			1			

18.	V	
19.		
20.		
	l X	

C. Matriz de Instrumento de Validación

del Experto:			TOTAL MARIE	
Oscar Eduardo Infantes Solis	Registrador Público Zona Registral N° III – Sede Moyobamba	Guía de Entrevista Estru	Guía de Entrevista a Profundidad Semi Estructurada	Oscar Eduardo Infantes Soi
		Valo	Valoración	Registrator Postico Zona Reported Mº 111 Sede Mr. prisonora
	Criterios	Si	No	Observaciones
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	×		
2. Objetividad.	Está expresado en conductas observables.	×		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	×		
4. Organización	Existe una organización lógica.	×		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	×		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a	×		
	medir.			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico - científicos.	×		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	×		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la	×		
	mediación.			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	×		

Apellidos y Nombres del Experto		Profe	esión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento		
		Abog	gado			García Reyes,		
Infantes Solis Oscar Eduardo	Firma:	Rec	duardo Ir gistrador a Registr de Muyo	fantes Soils Público	Guía de Entrevista a Profundidad Semi Estructurada	Jonathan Abigail Caycho Olortegui, Juan Fernando		
Ítems		Valor	ación					
	Deficiente:	Regular:	Bueno:	Excelente:	Descrip	ción		
1.			X					
2.			X					
3.			X					
4.			X					
5.			X					
6.			Х					
7.			X					
8.			Х					
9.			X					
10.			X					
11.			X					
12.			X					
13.			X					
14.			Х					
15.			X					
16.			Х					
17.			X					
18.			X					
19.			X					
20.			X					

C. Matriz de Instrumento de Validación

Firma	ANALI LISBETH MATOS SAENZ ANALI LISBETH MATOS SAENZ		Observaciones											
Nombre del instrumento:	Guía de entrevista a profundidad Semi Estructurada	Valoración	No											
Nombre del	Guía de entrevista Estruc	Valor	Si	×	×	×	×	×	×		×	×	×	×
Cargo o Institución Donde Labora	Abogado Registral Zona Registral N° IX – Oficina Registral Huaral		Criterios	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	Está expresado en conductas observables.	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	Existe una organización lógica.	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	Adecuado para valorar el constructo o variable a	medir.	Basado en aspectos teórico - científicos.	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	La estrategia responde al propósito de la	Es útil y adecuado para la investigación.
Nombres y Apellidos del Experto:	Anali Lisbeth Matos Saenz			1. Claridad	2. Objetividad.	3. Pertinencia	4. Organización	5. Suficiencia	6. Adecuación		7. Consistencia	8. Coherencia	9. Metodología	10. Significatividad

Apellidos y Nombres del Experto		Profe	sion		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento		
Analí Lisbeth Matos Saenz	Firma:	BOGAD	ETH MA D-CERT Tral Nº I	ATOS SAE TIFICADOR X - Sede Li	Guía de entrevista a Profundidad Semi Estructurada	García Reyes, Jonathan Abigail Caycho Olortegui, Juan Fernando		
Ítems	Deficiente:	Valora Regular:	Bueno:	Excelente:		ipción		
	(0)	(1)	(2)	(3)	Descr	рски		
1.			X					
2.			Х		. 0			
3.			х	Market Ph. Brane makes to				
4.			×		,			
5.			Х					
6.			X					
7.			×					
8.			Х					
9.			X					
10.		The second secon	X					
11.			Х			The same of the sa		
12.			Х					
13.			Х					
14.			X					
15.			Х					
16.			Х					
17.			Х			W. N. Jan. State Control of the Cont		
18.			X					

A. Matriz de Instrumento de Validación

Firms	Neptak May Barrifa Robles Abogado SCII Sunarp-Sede Central		Observaciones												
Nombre del Instrumento:		Valoración	No												
Nombre del		Valor	īS	×	×	×	×	×	×		×	×	×		×
Cargo o Institución Donde Labora			Criterios	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	Está expresado en conductas observables.	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	Existe una organización lógica.	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	Adecuado para valorar el constructo o variable a	medir.	Basado en aspectos teórico - científicos.	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	La estrategia responde al propósito de la	mediación.	Es útil y adecuado para la investigación.
Nombres y Apellidos del Experto:				1. Claridad	2. Objetividad.	3. Pertinencia	4. Organización	5. Suficiencia	6. Adecuación		7. Consistencia	8. Coherencia	9. Metodología		10. Significatividad

Apellidos y Nombres del Experto		Profe	sión	Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento	
Ítems	Firma:		Réy Dami Abogado S arp-Sede (			
	Deficiente: (0)	Regular:	Bueno:	Excelente:	Descr	lpción
1.			х			All Address values and an arm a
2.			х			
3.			х			
4.			х		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
5.			Х			
6.			X			
7.			х			
8.			х			
9.			х		· <del></del>	
10.			х			
11.			X			
12.			Х			V <del></del>
13.			х			ь
14.			Х		7.4	
15.			Х		***************************************	
16.			х			
17.			х			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
18.			х			
19.			х	T		
20.			х			

C. Matriz de Instrumento de Validación

Nombres y Apellidos del Experto:	Cargo o Institución Donde Labora	Nombre del	Nombre del Instrumento:	Firma
Jorge Hernán, Nieves	Notario de Barranca	Guía de Entrevista	Guía de Entrevista a Profundidad Semi	
Chen		Estruc	Estructurada	Firmay Sello del Validador
		Valor	Valoración	
	Criterios	iS	No	Observaciones
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	×		
2. Objetividad.	Está expresado en conductas observables.	×		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	×		
4. Organización	Existe una organización lógica.	×		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	×		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a	×		
	medir.			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico - científicos.	×		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	×		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la	×		
	mediación.			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	×		

Apellidos y Nombres del Experto		Profe	sión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Jorge Hernán, Nieves Chen	Firma:		sello del V	Cyco 1 40 N slidador	Guía de Entrevista a Profundidad Semi Estructurada	García Reyes, Jonathan Abigail Caycho Olortegui, Juan Fernando
Ítems		Valora				
	Deficiente: (0)	Regular:	Bueno: (2)	Excelente: (3)	Descripe	ción
1.			Х			
2.			Х			
3.			Х			
4.			Х			
5.			Х			
6.			Х			
7.			Х			
8.			Х			
9.			Х			
10.			Х			
11.			Х			
12.			X			
13.			Х			
14.			X			
15.			X			
16.			Х			
17.			Х			
18.			Х			
19.			Х			
20.			Х			



# FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

#### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "FACTORES LEGALES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE INMATRICULACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN BARRANCA, 2022.", cuyos autores son CAYCHO OLORTEGUI JUAN FERNANDO, GARCIA REYES JONATHAN ABIGAIL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CALLAO, 10 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN	Firmado electrónicamente
: 46877136	por: GRCHAVEZS el 10-
ORCID: 0000-0001-8053-6136	03-2023 08:59:38

Código documento Trilce: INV - 1115753

